



GACETA MUNICIPAL

PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021

Vol. I Año I.
28 DE ENERO

DEL 2019

NÚMERO EXTRAORDINARIO
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.



Publicación Oficial Digital Mensual del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, México

**GACETA MUNICIPAL
DIRECTORIO:**

Lic. Cristina Díaz Salazar
Presidente Municipal

Lic. Homero Martínez Ilizaliturri
Secretario del Ayuntamiento

SUPERVISIÓN GENERAL

Lic. Homero Martínez Ilizaliturri
Secretario del Ayuntamiento

Dirección Política
Lic. Joel G. Cerda Serna
Coordinador Técnico

Comisión de Legislación y Régimen Interior de
Gobierno del R. Ayuntamiento



Gaceta Municipal del R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, México
Publicada en <http://www.guadalupe.gob.mx>

LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Publicado en POE 65, de fecha 27 de mayo de 2015

CAPITULO XI

DE LA DIFUSIÓN DE LOS ACTOS DEL AYUNTAMIENTO

ARTÍCULO 64.- Para dar a conocer públicamente los asuntos de su competencia, el Municipio utilizará primordialmente como medio de difusión la Gaceta Municipal; también serán medios de difusión la tabla de avisos, el Periódico oficial del Estado, y los que señalen la Ley. A falta de Gaceta Municipal, la difusión se hará en el Periódico Oficial del Estado. (Subrayado nuestro).

ARTÍCULO 65.- Se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, los actos del Ayuntamiento que dispongan las disposiciones legales aplicables, y aquellos en los que se tenga interés en hacerlo.

ARTÍCULO 66.- Requieren de Publicación en la Gaceta Municipal o en el Periódico Oficial del Estado, los siguientes actos:

I. El Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al período constitucional de Gobierno; II. Las disposiciones administrativas y circulares de carácter general; III. La publicación trimestral correspondiente al estado de origen y aplicación de los recursos; IV. La aprobación de los presupuestos anuales de egresos, los que deberán establecer sus partidas anuales y plurianuales, consideradas en relación con el Plan Municipal de Desarrollo, así como las modificaciones a este; V. La publicación trimestral del estado de origen y aplicación de los recursos; VI. La aprobación de la desafectación, de bienes del dominio público municipal, en la forma y términos que determine la Ley; VII. La convocatoria para concesionar los servicios públicos establecidos en esta Ley; VIII. La resolución que conceda la concesión de servicios públicos; IX. La resolución que declare la extinción de organismos descentralizados; X. Las modificaciones al Plan Municipal de Desarrollo; XI. La declaratoria de incorporación al dominio público de bien inmueble propiedad del Municipio, en los casos que sea procedente; XII. La enajenación o gravamen de los bienes muebles del dominio privado del Municipio; XIII. La convocatoria a subasta pública para la enajenación onerosa de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio; y XIV. Un resumen del presupuesto de egresos. Se publicaran en la Tabla de avisos los actos que dispongan las leyes y los reglamentos municipales.



**CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MÉXICO
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
2018 – 2021**

Lic. María Cristina Díaz Salazar
Presidente Municipal

Lic. Homero Martínez Ilizaliturri
Secretario del Ayuntamiento Municipal

Lic. José Alejandro Espinoza Eguía
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

HONORABLES INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

Primer Sindicatura	Claudia Nelly Mota López
Segunda Sindicatura	José Torres Durón
Primer Regiduría	Jorge Torres Alanís
Segunda Regiduría	Yarely Guadalupe Vera Grimaldo
Tercera Regiduría	Carlos Johan Herrera Pineda
Cuarta Regiduría	Verónica Elizabeth García Pérez
Quinta Regiduría	Martin Efrén De La Peña Lozano
Sexta Regiduría	Irma Lorena Cavazos Jáuregui
Séptima Regiduría	José Santos Pérez González
Octava Regiduría	Gina Roció Lisa Guerra
Novena Regiduría	Carlos Rodríguez Padilla
Decima Regiduría	Imelda Elizondo Ortega
Decima Primer Regiduría	Andrés Pintos Caballero
Decima Segunda Regiduría	Perla Cecilia Alvarado Urbano
Décima Tercera Regiduría	José Ángel De León Rubio
Decima Cuarta Regiduría	María Isabel Banda Rodríguez
Decima Quinta Regiduría	Gilberto de Jesús Gómez Reyes
Decima Sexta Regiduría	Nydia Elizabeth Bonilla Moncada
Decima Séptima Regiduría	José Ángel Martínez Martínez



Decima Octava Regiduría
Decima Novena Regiduría

Melva Sidya Orozco del Castillo
René Mauricio Martínez Chapa

GACETA MUNICIPAL

ÍNDICE

ACUERDO No. 1.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
----- página 06



GUADALUPE
GOBIERNO
MUNICIPAL
2018 - 2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



Instituto Municipal
de Planeación Integral
Guadalupe

Guadalupe
Compromiso de todos



REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN

CRISTINA DIAZ SALAZAR
Alcaldesa de Ciudad Guadalupe

CLAUDIA NELLY MOTA LÓPEZ Síndica Primera	IMELDA ELIZONDO ORTEGA Décima Regidora
JOSÉ TORRES DURON Síndico Segundo	ANDRÉS PINTOS CABALLERO Décimo Primer Regidor
JORGE TORRES ALANÍS Primer Regidor	PERLA CECILIA ALVARADO URBANO Decima Segunda Regidora
YARELY GUADALUPE VERA GRIMALDO Segunda Regidora	JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO Décimo Tercer Regidor
CARLOS JOHAN HERRERA PINEDA Tercer Regidor	MARÍA ISABEL BANDA RODRÍGUEZ Décima Cuarta Regidora
VERÓNICA ELIZABETH GARCÍA PÉREZ Cuarta Regidora	GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES Décimo Quinto Regidor
MARTIN EFRÉN DE LA PEÑA LOZANO Quinto Regidor	NYDIA ELIZABETH BONILLA MONCADA Décima Sexta Regidora
IRMA LORENA CAVAZOS JÁUREGUI Sexta Regidora	JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ Décimo Séptimo Regidor
JOSÉ SANTOS PÉREZ GONZÁLEZ Séptimo Regidor	MELVA SIDYA OROZCO DEL CASTILLO Décima Octava Regidora
GINA ROCÍO LISA GUERRA Octava Regidora	RENE MAURICIO MARTÍNEZ CHAPA Décimo Noveno Regidor
JORGE CARLOS GÓMEZ LÓPEZ Noveno Regidor	

INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEON 2018 – 2021:

Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri
Secretario de Ayuntamiento

Lic. José Alejandro Espinoza Eguia
Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal

Dr. Gerardo Saúl Palacios Pamanes
Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Lic. Oliverio Tijerina Sepúlveda
Secretario de Control y Sustentabilidad Urbana

Ing. Carlos Rodríguez Padilla
Secretario de Obras Públicas

Lic. María de Jesús Aguirre Maldonado
Secretaria de Bienestar Social

Lic. Adrián Fernández Garza
Secretario de Desarrollo Económico

C.P. Enrique Carlos Reta Garza
Secretario de Administración

Lic. Claudia Lizeth Hernández Medrano
Secretaria de Prevención Social

Lic. Epigmenio Garza Villarreal
Secretario de Servicios Públicos

Lic. María Ethelvina Suárez Flores
Directora General del Sistema DIF Guadalupe

Lic. Laura Carmina Gutiérrez Sáenz
Directora General del Instituto Municipal de la Mujer

Lic. Guillermo Puente González
Director General del Instituto Municipal de la Juventud

Lic. Ramón Enrique Treviño Ponce
Director General del Instituto Municipal del Deporte

Lic. Elisa Estrada Treviño
Directora General del Instituto Municipal de Planeación Integral de Ciudad Guadalupe

Lic. Alejandro Sandoval Sánchez
Director General del Instituto Policial de Guadalupe

Mtro. Raúl Casas Leal
Jefe de la Oficina Ejecutiva de la Presidencia Municipal

Lic. Enrique Alberto González Chávez
Director General de Atención Ciudadana y Asuntos Comunitarios

Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa
Dirección de Unidad de Consejería

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021





—CON TENIDO

Misión.....	12
Visión	12
Diagnóstico Integral.....	13
Aspectos Geográficos del Municipio.....	14
Ubicación Geográfica	14
Clima	15
Desarrollo Ambiental Sustentable	15
Población y vivienda.....	17
Características educativas de Nuevo León.	22
Características educativas de Guadalupe	22
Características poblacionales de Nuevo León	23
Características Poblacionales de Guadalupe	23
Etnicidad en Guadalupe	25
Aspectos sociodemográficos de Guadalupe	25
Dinámica demográfica del Municipio	26
Desarrollo Social y Pobreza.....	30
Carencias en la vivienda.....	32
Situación de acceso a la alimentación	33
Infraestructura para el Desarrollo Social	34
Luminarias.....	36
Aguas Pluviales	36
Cementerios.....	36
Equipamiento deportivo.....	36
Equipamiento recreativo y de entretenimiento	36
Equipamiento cultural	37
Equipamiento de culto.....	37
Equipamiento comercial.....	37
Industria	38
Movilidad	39
Actividad económica.....	40
Infraestructura urbana	46

Ejes Transversales	52
Construcción de Paz.....	53
Transparencia y anticorrupción	53
Respeto irrestricto a los Derechos Humanos.....	54
Mujer como centro de la política pública	57
Ejes de Gobierno	58
1. Protección y Seguridad Ciudadana	60
Colonias Prioritarias.....	61
Origen de la violencia	61
1.1. Inteligencia contra la delincuencia.....	71
1.2. Guadalupe sin violencia.....	72
1.3. El que la haga, que la pague	73
1.4. Seguridad Ciudadana	73
2. Compromiso de todos.....	74
2.1 Impulsando tu futuro	76
2.2. Educar para transformar	77
2.3 Guadalupe saludable	77
2.4 Cultura, deporte y recreación para todos.	78
3. Gobierno eficaz y eficiente.....	79
3.1. Gobierno Transparente	79
3.2. Gobierno de todos, para todos.....	80
3.3. Planeación Integral.	80
3.4. Derechos Humanos.....	81
4. Guadalupe: Ciudad Moderna y Sustentable.	83
4.1. Servicios Públicos de Calidad	83
4.2. Guadalupe mejor conectado	83
4.3. Guadalupe sustentable.....	84
4.4. Obras Públicas resilientes.	85
5. Guadalupe Motor de Nuevo León.....	87
5.1. Jalando Parejo.....	87
5.2. Más empleo	87
5.3. Emprendiendo para tu futuro.....	88
5.4. Visita Guadalupe.....	88
Indicadores	90

MISIÓN

Enfocarnos en implementación de un Gobierno Abierto, humanista, cuyo objetivo principal sea siempre el beneficio de la comunidad y la atención a las familias, para dotar las de incentivos que les permitan salir adelante y convertirse en el núcleo de bienestar que mantiene una comunidad en paz.

Colocaremos a la mujer en el centro de las políticas públicas, para implementar acciones que nos ayuden a contrarrestar la violencia de género que tanto nos afecta como sociedad e impulsar una cultura de respeto, en la que impere la igualdad sustantiva.

Trabajaremos de la mano con la comunidad para construir la paz en Guadalupe, haciendo frente a la violencia desde diferentes perspectivas, enfocadas principalmente a la prevención de la violencia, al fortalecimiento de las instituciones y principalmente, al desarrollo de su capital humano.

Trabajaremos fuertemente para hacer de Guadalupe una ciudad moderna y sustentable, cuyo gobierno se encuentre a la altura de las necesidades y demandas de sus habitantes, y brinde servicios que eleven su calidad de vida.

VISIÓN

Que Guadalupe sea una ciudad reconocida a nivel mundial por la calidad de vida de su gente, con prácticas sociales, de protección al medio ambiente, de desarrollo económico y urbano de gran calidad.

Transformar a Guadalupe en una Ciudad Cosmopolita moderna y sustentable que se encuentre a la altura de las necesidades y dinamismo de sus habitantes, detonando para ello el desarrollo de los Distritos Urbanos y que tengan la posibilidad de contar con centros de trabajo cercanos a sus hogares, con medios de transporte dignos, con una amplia gama de lugares de recreación y cultura capitalizando la riqueza natural que nuestra ubicación geográfica privilegiada ya nos proporciona tales como el Cerro de la Silla, monumento icónico, emblema de Nuevo León y del río La Silla, único río vivo del área metropolitana.

DIAGNÓSTICO INTEGRAL

El diagnóstico integral contiene todos los aspectos de índole Ambiental, Económico, Social, Cultural, de la **función pública** del Gobierno, de **Construcción de la Paz, Igualdad Sustantiva, Derechos Humanos y Participación Ciudadana**, relacionados con el objetivo de darle soporte al desempeño de un **Gobierno Abierto** a la ciudadanía a la cual se debe, que lleve a cabo con **Honestidad y Transparencia** todas sus acciones, atento y receptivo a las necesidades de la ciudadanía.

La historia global ha mostrado que las sociedades cohesivas son más felices y tienen una mayor satisfacción de vida porque funcionan mejor psicológicamente y sus miembros se benefician tanto a un nivel gregario como individual. Por lo que esta administración impulsará la participación ciudadana en forma objetiva y responsable, para así lograr soluciones conjuntas para el beneficio de la población.

Cabe destacar que Guadalupe se encuentra entre las 10 ciudades de México que ofrecen mayor calidad de vida, según la clasificación del estudio desarrollado por el Gabinete de Comunicación Estratégica de la revista Forbes del año 2018.

Ante el escenario de violencia que se ha desatado en el país, particularmente por el alto número de homicidios en México, Nuevo León y Guadalupe, esta administración tiene el firme compromiso de hacer frente a la violencia, para disminuir los índices de criminalidad en cualquiera de sus manifestaciones, como lo pueden ser Homicidio, Delitos con violencia, Delitos cometidos con armas de fuego, privación ilegal de la libertad y Crímenes de la delincuencia organizada, mediante estrategias conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal para la Construcción de la Paz, no solo mediante acciones punitivas, sino preventivas para **atacar el problema de raíz.**

En el tema de Derechos Humanos existe información alarmante de los feminicidios en el área metropolitana de Monterrey, donde Guadalupe, lamentablemente forma parte de este fenómeno, de acuerdo al conteo de la Organización No Gubernamental Alternativas Pacíficas, hasta el 17 de diciembre del 2018 se habían contabilizado 99 muertes violentas contra mujeres; dicho organismo coincide en que la capital del estado es el municipio

donde más se presentan estos casos, con 24, contra 18 de Guadalupe, sin duda, este es un problema que lastima el tejido social por lo tanto, ésta administración buscará erradicar, en forma conjunta con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, organismos nacionales e internacionales y los Institutos de la Mujer, en suma, todas las organizaciones de la sociedad civil, poniendo a la Mujer como el Centro de las Políticas Públicas.

Un **Gobierno abierto** funciona cuando hace de las **personas el eje del desarrollo**, incorpora Tecnologías de la Información y Comunicación en la gestión urbana y usa estos elementos como herramientas para estimular la formación de un gobierno eficiente, que incluya procesos de planificación colaborativa y participación ciudadana. Al promover un desarrollo integrado y sostenible, se forman ciudades más innovadoras, competitivas, atractivas y resilientes.”

ASPECTOS GEOGRÁFICOS DEL MUNICIPIO

Ubicación Geográfica

Guadalupe se encuentra entre los paralelos 25° 37' y 25° 44' de latitud norte; los meridianos 100° 07' y 100° 16' de longitud oeste; altitud entre 400 y 1700 m.

Los **límites** del municipio colindan, al norte con San Nicolás de los Garza y Apodaca; al este con los municipios de Apodaca y Juárez; al sur con los municipios de Juárez y Monterrey; al oeste con los municipios de Monterrey y San Nicolás de los Garza

Ocupa el 0.09% de la superficie del estado, su extensión territorial es de **153.3 km²**. **Es el segundo municipio de mayor peso en la Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM)**, de acuerdo al tamaño de la población, solo superado por Monterrey, y se ha mantenido en este importante lugar desde hace varias décadas.

Considerando el tipo de suelo, las pendientes y las zonas de riesgo hidrometeorológico que se deben de respetar, podemos considerar que el 84.42% de la superficie municipal tiene

aptitud territorial para el desarrollo urbano, mientras que el 15.58% debe considerarse áreas de reserva, conservación y /o protección. Estas últimas son las áreas de protección de cauces y el monumento Natural Cerro de la Silla.

Clima

El 11.96 % de la superficie es semicálido, subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad.

El 60.57% de la superficie es semicálido con lluvias escasas todo el año, 11,37% de la superficie es semiseco muy cálido y cálido, y el 16.10% de la superficie municipal es semiseco y semicálido.

Desarrollo Ambiental Sustentable

La presente administración tiene como objetivo impulsar un crecimiento ambiental sustentable, incluyente y facilitador, que preserve nuestro patrimonio natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo, las estrategias planteadas para lograr dichos objetivos son las siguientes:

1. Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.
2. Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los Guadalupenses tengan acceso a ese recurso.
3. Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente, y de bajo impacto contaminante.
4. Proteger el patrimonio natural.

Al interior de la superficie Municipal se ubica una de sus elevaciones principales, el Cerro de la Silla, que forma parte del escudo de armas de Nuevo León, y es un referente para los habitantes del estado. La altitud del cerro es de 1780 metros sobre el nivel del mar y está dentro de la reserva ecológica denominada parque nacional cumbres de Monterrey, está ubicado geográficamente a 25 grados 38 minutos latitud norte, y 100 grados 14 minutos longitud oeste.

Guadalupe cuenta con dos corrientes de agua, el Río Santa Catarina, y el Río la Silla, este último generalmente lleva agua todo el año.

Adicionalmente, existe una franja de terrenos por un total de 133.04 Has., localizada entre la

zona urbanizable y el límite del Monumento natural Cerro de la Silla, que, aunque cuenta con las pendientes apropiadas para un esquema de urbanización de baja densidad, quedaron fuera de aprobación en el Plan 2005, debido a los riesgos geológicos por inestabilidad de laderas que representa su vecindad al Cerro de la Silla.

LISTA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE NUEVO LEÓN									
#	Área Natural Protegida	Municipio	Superficie (Ha)	Fecha decreto	Categoría	Vegetación protegida	No. de especies de flora dominante	No. de especies de fauna	Especies relevantes
22	Sierra "Cerro de la Silla"	Guadalupe, Juárez, Santiago, Allende y Cadereyta	10,620.37	24/11/2000	Reserva Natural	Matorral submontano, bosque de galería, bosque de encino, bosque de pino	29	190	Palmares, Encino Murciélagos jaguarondi, Puma Serpiente de Cascabel
28	Parque Lineal (Río Santa Catarina)	Monterrey, Guadalupe, Juárez, Santa Catarina, San Pedro Garza García y García	677.36	11/08/2008	Parque Urbano	Vegetación acuática	4	152	Peces 2, Anfibios 7, Reptiles 15, Aves 2
29	Nuevo Parque Ecológico La Pastora	Guadalupe	143.79	27/03/2009	Parque Urbano	Bosque de encino, matorral submontano	6	69	Aves de canoras

Fuente: Parques y vida silvestre de Nuevo León.

Guadalupe aporta una gran cantidad de beneficios naturales al Área Metropolitana de Monterrey (AMM), por lo que es importante **conocer y difundir el capital natural de éste municipio**, con el propósito de establecer políticas públicas que conserven, mejoren y mantengan dicho recurso. Mediante la planeación urbana integral sustentable se puede elaborar planes y programas respetando dichos insumos que mitiguen riesgos y amenazas naturales.

Se consideran para el presente capítulo, tres diferentes tipos de "Área Verde", tomando en consideración su accesibilidad, vocación y uso actual.

Estas Áreas verdes se clasifican en:

- Área Verde Urbana, es la que está cubierta con una superficie vegetal con mantenimiento, cuenta con árboles, sistema de riego y está conformada por Plazas Públicas, Plazas Privadas, parques urbanos, camellones con un ancho mínimo de 4m, son accesibles y cuentan con un equipamiento mínimo para su

aprovechamiento.

- Área Verde en Ríos y Cauces, son aquellas aledañas a los ríos o cauces, que mantienen un valor ambiental valioso, aun y cuando algunas no son accesibles, estas proporcionan un valor ambiental importante.
- Área de la Reserva Ecológica Cerro de la Silla, es el área delimitada con coordenadas georreferenciadas propias del Monumento Natural Cerro de la Silla, en dicha zona existe ya un Programa de Manejo.

Si consideramos que **la superficie de Área Verde Urbana es de 539.27 ha**, y tomando en cuenta una población de 716,137 **habitantes**, nos da una cantidad de 7.8 Metros cuadrados de Área Verde Urbana por habitante. La cual es una de las más grandes entre los municipios del Área Metropolitana de Monterrey.

Desglose de Área verde por habitante en Guadalupe

Tipo de Área	Área (Ha)	Área (M2)	M2 de Área Verde por Habitante
Área Verde Urbana	539.27	5'392,700	8.0
Área Verde en Ríos y Cauces	369.44	3'694,400	5.4
Reserva Ecológica Cerro de la Silla	1,640.06	16'400,600	24.2
Sumatoria Total	2,548.77	25'487,700	38

*El área verde urbana incluye: Parques públicos y privados, plazas y camellones.

Fuente: Elaboración propia en base a información del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Guadalupe

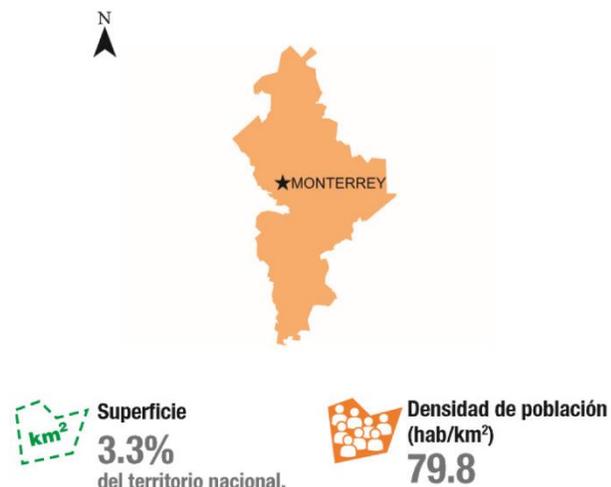
Población y vivienda

Los resultados de la encuesta intercensal 2015, arrojan que la estimación de la población a marzo de 2015 es de 716,137 habitantes, de los cuales 350,907 (49.3%) son hombres y 365,230 (50.7%) son mujeres.

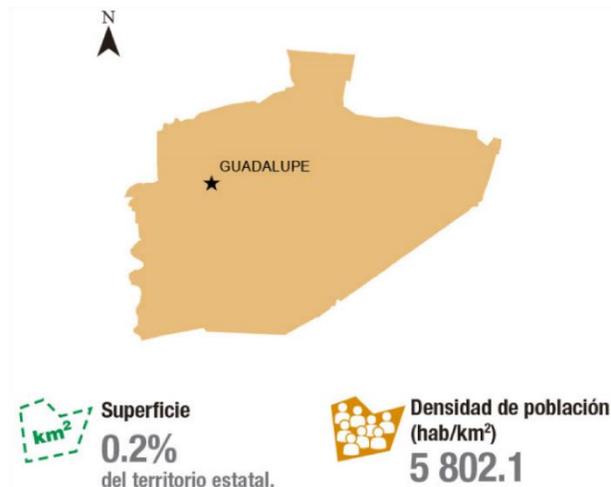
La relación hombres-mujeres es de 97.4, eso significa, que existen 97 hombres por cada 100 mujeres. La edad mediana es de 31 años, la mitad de la población tiene 31 años o menos.

La razón de dependencia por edad es de 43.7, existen 43 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva, y los hogares con jefatura femenina representan el 25%.

Distribución territorial en Nuevo León



Distribución territorial en Guadalupe



Fuente: INEGI – Encuesta intercensal 2015.

En Guadalupe, en materia de inscripción en el registro civil, el comportamiento de la población es el siguiente:

Nacionalidad y Acta de nacimiento en Nuevo León

Inscripción en el registro civil



Fuente: INEGI – Encuesta intercensal 2015

Nacionalidad y Acta de nacimiento en Guadalupe

Inscripción en el registro civil



* Se puede observar en la gráfica, que existe un 0.4% de personas que no cuentan con acta de nacimiento, (2,865 personas).

Fecundidad v natalidad en Nuevo León

Promedio de hijos nacidos vivos*

1.5

Porcentaje de hijos fallecidos *

1.9%

*Mujeres de 15 a 49 años.

Fecundidad v natalidad en Guadalupe

Promedio de hijos nacidos vivos*

1.4

Porcentaje de hijos fallecidos *

1.5%

*Mujeres de 15 a 49 años.

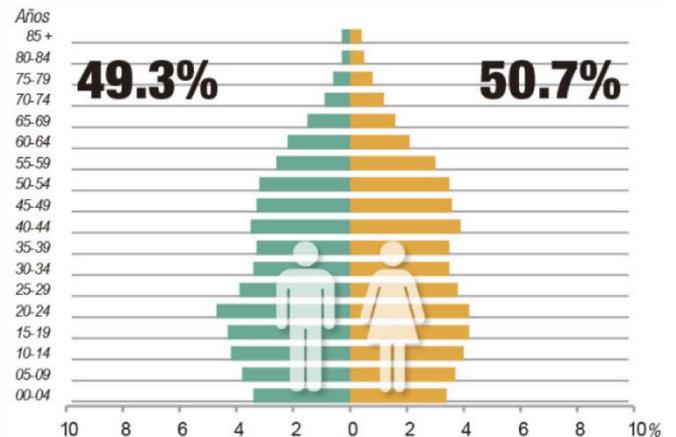
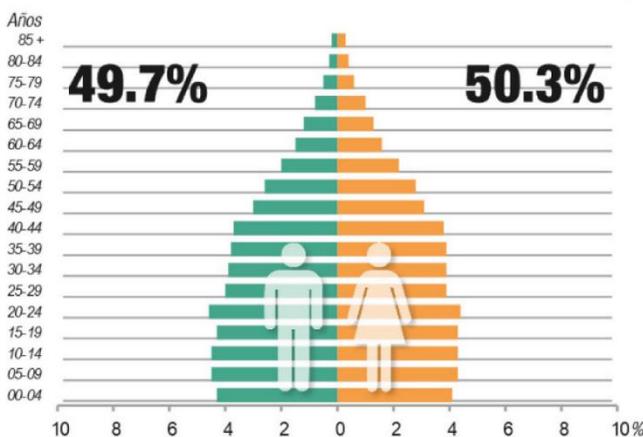
Fuente: INEGI – Encuesta intercensal 2015.

Se puede observar en la pirámide de edades correspondiente a Guadalupe, que los rangos de edad entre **15 y 30 años**, son los que contienen más población.

En las siguientes gráficas se aprecian los aspectos sociodemográficos más relevantes del municipio, comparado con Nuevo León.

Pirámide de población de Nuevo León

Pirámide de población de Guadalupe



Fuente: INEGI – Encuesta intercensal 2015

El número de viviendas particulares habitadas a marzo de 2015 es de **185,778**.

Se estima que el número promedio de ocupantes por vivienda es 3.7, actualmente, el 0.53% de las viviendas tiene piso de tierra, y el 1.47 % de estas viviendas tienen un solo cuarto. Por clase de vivienda 97.26 % es casa, el 1.30% departamento y 0.36% es vecindad o cuartería y 1.05 % es no especificado.

Conforme al análisis cartográfico e información histórica de URBIDATA de 1993 a 2015, sobre apertura de fraccionamientos nuevos en el municipio, se han urbanizado 1,362.09 ha de vivienda nueva formal; de las cuales 542.23 ha (equivalentes al 39%) son de vivienda de interés social, 470.71 ha (equivalentes al 34%) son de vivienda media económica, 330.22 ha (equivalentes al 24%) son de vivienda media, 27.49 ha (equivalentes al 2%) son de vivienda media residencial y 5.44 ha (equivalentes al 0.4%) son de vivienda residencial.

Características de la vivienda y disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y la comunicación en Nuevo León.

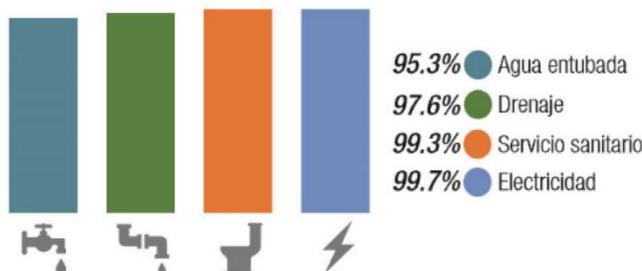
Total de viviendas particulares habitadas

1 393 542 Representa el 4.4% del total nacional.

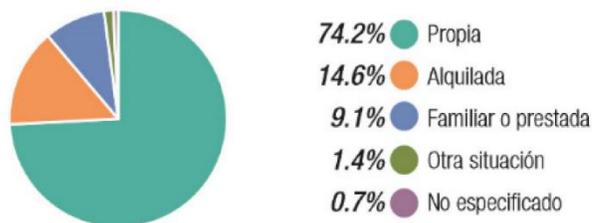
Promedio de ocupantes por vivienda 3.7

Promedio de ocupantes por cuarto 0.9

Disponibilidad de servicios en la vivienda



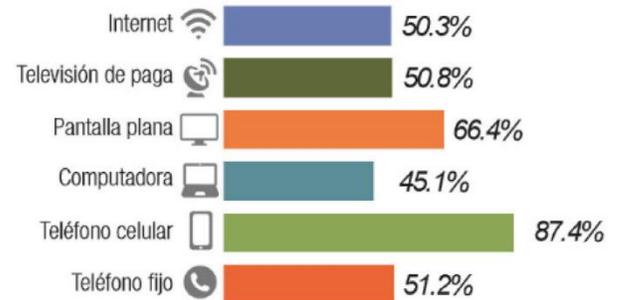
Tenencia de la vivienda



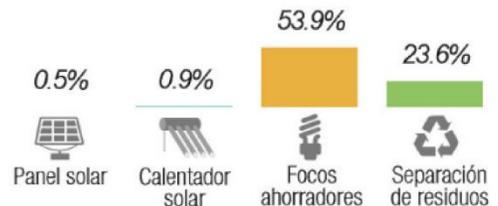
Viviendas con materiales de construcción precarios



Disponibilidad de TIC



Ahorro de energía y separación de residuos



Fuente: INEGI – Encuesta intercensal 2015

Características de la vivienda y disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y la comunicación en Guadalupe

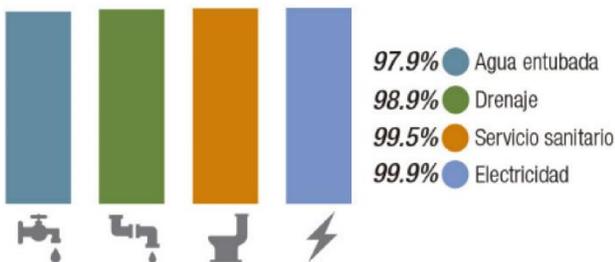
Total de viviendas particulares habitadas

185 778 Representa el 13.3% del total estatal.

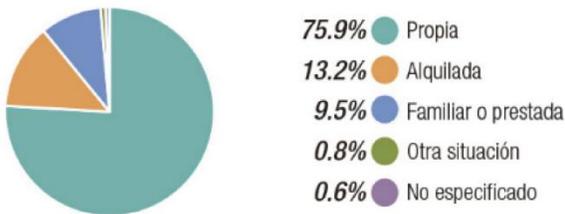
Promedio de ocupantes por vivienda **3.7**

Promedio de ocupantes por cuarto **0.8**

Disponibilidad de servicios en la vivienda



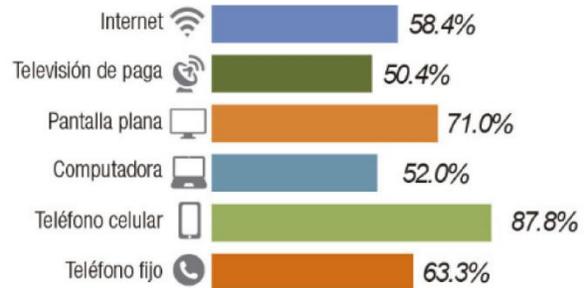
Tenencia de la vivienda



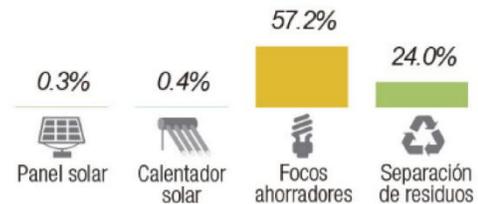
Viviendas con materiales de construcción precarios

0.3% En paredes
0.1% En techos
0.5% Piso de tierra

Disponibilidad de TIC



Ahorro de energía y separación de residuos



Total de viviendas particulares habitadas = 185,778 viviendas	% Disponen	% No disponen	% No especificó
Refrigerador	97.70	2.04	0.26
Lavadora	91.0	8.70	0.29
Horno de Microondas	71.14	28.54	0.32
Automóvil	61.15	38.40	0.46
Aparato para Radio	78.90	20.51	0.60

Fuente: INEGI – Encuesta intercensal 2015

En educación el promedio de escolaridad en el Municipio es de **10.64 grados**, y **2.1%** de su población está sin escolaridad, es decir que 15,039 habitantes de Guadalupe no tienen escolaridad.

Características educativas de Nuevo León.

Población de 15 años y más según nivel de escolaridad

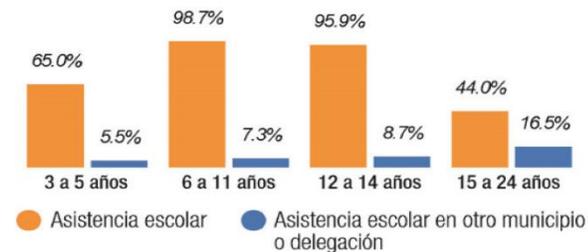


Fuente: INEGI – Encuesta intercensal

Tasa de alfabetización por grupos de edad



Asistencia y movilidad escolar por grupos de edad



Características educativas de Guadalupe

Población de 15 años y más según nivel de escolaridad

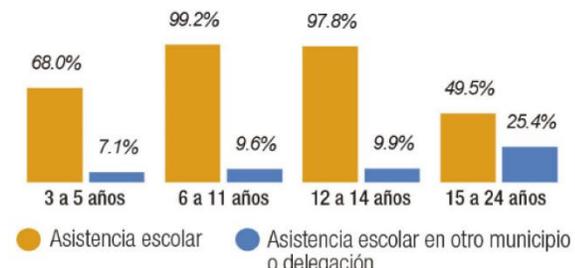


Fuente: INEGI – Encuesta intercensal 2015

Tasa de alfabetización por grupos de edad



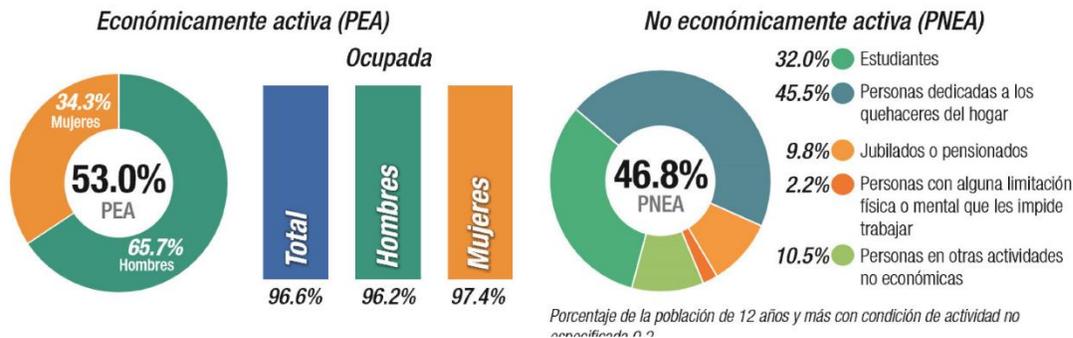
Asistencia y movilidad escolar por grupos de edad



Respecto a la **distribución de la población** según condición de actividad económica, del total 716,137 habitantes, la población de 12 años y más es de 563,998, de los cuales la Población Económicamente Activa (PEA) es 53.68 % y de esta se encuentra ocupada el 96.59% y desocupada 3.41%. y la Población no económicamente activa es 46.11%.

Características poblacionales de Nuevo León

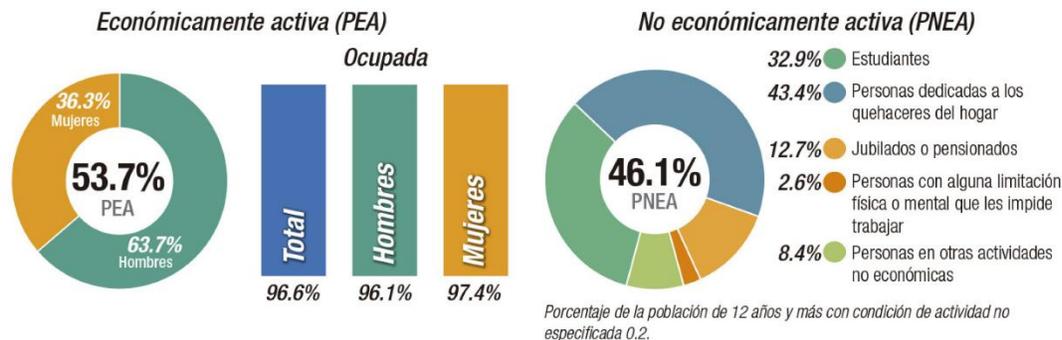
Población de 12 años y más



Fuente: INEGI – Encuesta intercensal 2015

Características Poblacionales de Guadalupe

Población de 12 años y más



Fuente: INEGI – Encuesta intercensal 2015

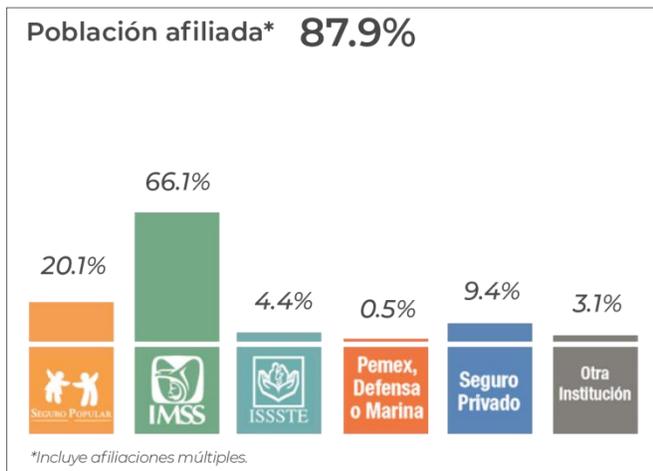
En materia del acceso a los servicios de salud en el Municipio, la distribución de la población según su condición de afiliación a estos servicios es como sigue:

El porcentaje de población que declaró estar afiliada o ser derechohabiente es de 85.73%.

Declararon estar afiliados ante el **IMSS 70.54%**, ante el **ISSSTE o ISSTE Estatal 6.42%**, ante **Pemex, Defensa o Marina 0.25 %**, en el **Seguro Popular o para una nueva generación 15.87%**, en **institución privada 6.99%** y en **otra institución 2.92%**.

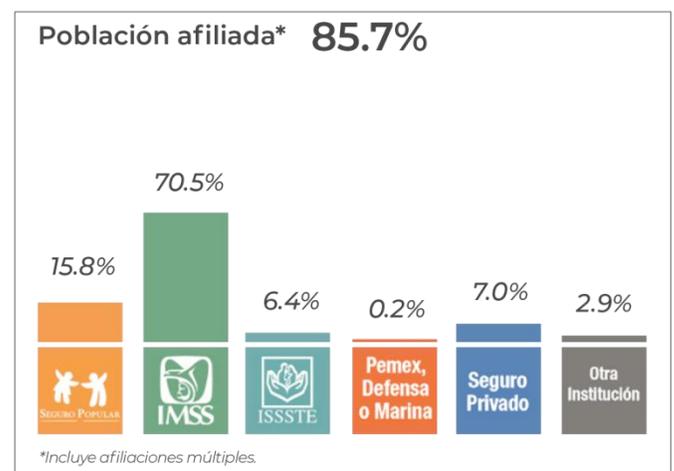
Por otro lado, el porcentaje de la población que no está afiliada es 13.66 %, este volumen de la población es considerable y no cuenta con acceso a los servicios de salud, siendo 93,281 habitantes aproximadamente.

Afiliación a servicios de salud en Nuevo León



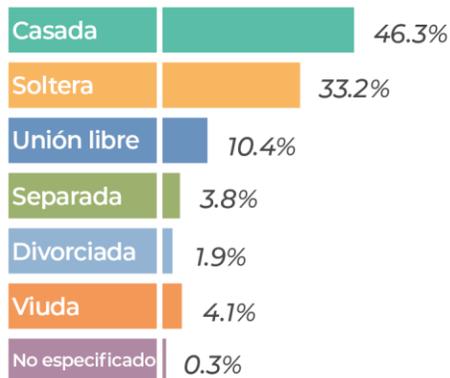
Fuente: INEGI – Encuesta intercensal 2015

Afiliación a servicios de salud en Guadalupe



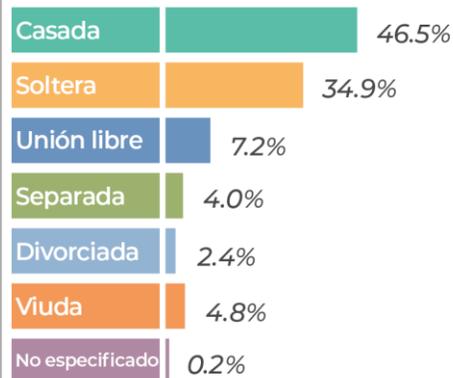
Situación conyugal Nuevo León

Población de 12 años y más según situación conyugal



Situación conyugal Guadalupe

Población de 12 años y más según situación conyugal



Fuente: INEGI – Encuesta intercensal 2015

Etnicidad en Nuevo León

Población que se considera indígena

6.88%

Población que se considera afrodescendiente

1.49%

Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena

1.22%

0.06%

de los hablantes de lengua indígena no hablan español.

Nota: Los indicadores presentados son estimadores obtenidos a partir de la Encuesta Intercensal 2015, sus estadísticas de precisión y confianza pueden consultarse en www.inegi.org.mx

Fuente: INEGI – Encuesta intercensal 2015

Etnicidad en Guadalupe

En el municipio existen **48,340** personas que se consideran indígenas.

Población que se considera indígena

6.75%

Población que se considera afrodescendiente

1.64%

Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena

0.68%

0.00%

de los hablantes de lengua indígena no hablan español.

Nota: Los indicadores presentados son estimadores obtenidos a partir de la Encuesta Intercensal 2015, sus estadísticas de precisión y confianza pueden consultarse en www.inegi.org.mx

Fuente: INEGI – Encuesta intercensal 2015

Aspectos sociodemográficos de Guadalupe

EVOLUCION DE LA POBLACION EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEON.

	1990	1995	2000	2005	2010	2015
Población	535,560	618,933	670,162	691,931	678,006	716,137 ^{***}
Crecimiento del periodo	44%	15%	8%	3%	-2%	5.6%
Tasa de crecimiento media anual	4.44	3.11	1.66	0.65	-0.40	

Nota: ^{***} Éste crecimiento del 5.6 por ciento, en el total de la población de Guadalupe en este periodo del 2010 al 2015, se registró porque se consideró el **límite superior de confianza** de Población que arrojó la **Encuesta Intercensal 2015 – INEGI**

Si consideramos que ya estamos en 2018, han transcurrido 3 años más desde el levantamiento intercensal de la encuesta 2015, sin duda la población de Guadalupe ha crecido.

Una forma de detectar este volumen del incremento, es a través del dato de viviendas

construidas en nuevos fraccionamientos habitacionales, si tenemos que el promedio de habitantes por vivienda que arroja la encuesta para el municipio de Guadalupe fue de 3.7, podemos inferir que el volumen total de la población es superior a **716,137 habitantes**.

Las estimaciones oficiales de **CONAPO**, refieren una cifra de **728,005 habitantes** proyectados para el año **2019** en Guadalupe N.L. y al **2030** alcanzará los **806,207 habitantes**.

Dinámica demográfica del Municipio

Guadalupe registra una dinámica demográfica muy particular en materia de población, ya que es y ha sido el segundo municipio más poblado del área metropolitana y de Nuevo León, solo superado por Monterrey.

Si se observa el crecimiento acelerado de su población de 1950 a 2015, paso de **12,610** a **716,137** lo que significó un crecimiento porcentual de poco más de **5,276%** en este periodo.

Además de que el peso y participación en el área metropolitana, creció a pasos agigantados al pasar de ser el **3% en 1950 a cerca del 21% en el año 2000**, tendencia que cambió del 2000 al 2015 por múltiples factores donde su participación en el área metropolitana disminuyó actualmente a cerca de **17.2%** manteniéndose todavía en el segundo lugar, solo superado por Monterrey 28.8 %.

Lo anterior, impone un gran reto para la administración actual del municipio 2019 a 2021, para **dotar adecuadamente** la gran demanda de bienes y servicios públicos de la comunidad Guadalupense.

Ya que se tienen que multiplicar esfuerzos para obtener Recursos financieros, humanos y materiales, para destinarlos a desarrollar obras y acciones oportunas que beneficien de manera directa y suficiente, a este gran segmento de la población de la Zona Metropolitana.

Respecto al análisis de esta dinámica demográfica de Guadalupe, se observa claramente que **paso de tener altas tasas de crecimiento promedio anual (TCMA) de la población a TCMA negativa**.

En los años 60s Guadalupe registró una Tasa de Crecimiento Media Anual de **20.32%** y ya para los 70s registró un crecimiento aún más elevado de la TCMA de **31.83 %** tendiendo a disminuir desde los 80s la TCMA 13.19% hasta que en el 2010 registró una TCMA negativa de -0.40%, al igual que San Nicolás menos 1.40. y Monterrey en el censo de 1990 registró tasa negativa de -0.19.

GUADALUPE	1950	1960	1970	1980	1990	1995	2000	2005	2010
Total de población	12,610	38,233	159,930	370,908	535,560	618,933	670,162	691,931	678,006
Crecimiento del periodo (%)		203.20%	318.30%	131.92%	44.39%	15.57%	8.28%	3.25%	-2.01%
Crecimiento 1950-2010 (%)	5276.73%								
Parte del AMM (%)	3.24%	5.28%	12.75%	18.44%	20.81%	20.71%	20.66%	19.23%	17.25%
Tasa de crecimiento media anual (TCMA) del periodo (%)		20.32%	31.83%	13.19%	4.44%	3.11%	1.66%	0.65%	-0.40%

Fuente: INEGI – Encuesta intercensal 2015

Algunos Factores que explican este fenómeno son los siguientes:

- a) A diferencia de los municipios de Guadalupe, Monterrey y San Nicolás, municipios como **García, Zuazua, Ciénega de Flores, Salinas Victoria, el Carmen, Pesquería**, presentaron altas tasas de crecimiento, según la encuesta intercensal 2015 del INEGI, posicionándose como los Municipios con mayor tasa de crecimiento en todo el país.

Municipios con mayor tasa de crecimiento promedio anual a nivel nacional	
Pesquería, Nuevo León	35.2
El Carmen, Nuevo León	20.0
Aquiles Serdán, Chihuahua	13.0
Ciénega de Flores, Nuevo León	12.4
García, Nuevo León	12.1
Salinas Victoria, Nuevo León	11.3
San Raymundo Jalpan, Oaxaca	10.5
Santa María Tataltepec, Oaxaca	7.7

Fuente: INEGI – Encuesta intercensal 2015

- b) La tasa de mortalidad, el aumento del comercio y los servicios en otras áreas conurbadas, lo cual atrae población joven originaria de Monterrey, Guadalupe y San Nicolás, ya que estos tres grandes Municipios expulsan población hacia la periferia.
- c) El número promedio de hijos por familia disminuyó de los 60s y los 70s a la fecha, colocándose en **1.4 hijos en promedio** en mujeres de 15 a 49 años en el municipio de Guadalupe.
- d) Un alto número de viviendas, se encuentran deshabitadas en los centros de la cabecera municipal de estos municipios, sin embargo, la población de matrimonios jóvenes emigra a zonas periféricas del área metropolitana debido a una **mayor oferta de vivienda de interés social**, y/o por la ubicación de la industria manufacturera, en municipios periféricos.

- e) El aumento del comercio y los servicios en Guadalupe, San Nicolás y Monterrey, refleja un mayor crecimiento en el uso del suelo comercial y de servicios por la fuerte actividad económica, lo cual da mayor plusvalía a este uso y compite con el habitacional desplazándola; en algunas áreas de estos municipios.
- f) El deterioro en la vida útil de las viviendas tradicionales y algunas edificaciones verticales abandonadas en los centros urbanos, como ejemplo, en áreas de mucho tráfico y contaminación; viviendas intestadas y/o, con pocos recursos de sus propietarios para darles mantenimiento o remodelarlas, abundan por cientos en estos tres grandes municipios del área metropolitana, Guadalupe, Monterrey y San Nicolás. Aquí se precisa la intervención directa del Municipio y el Estado para mejorar la imagen urbana e intervenir jurídicamente, como ya se ha hecho en otras entidades de la República donde el estado se hace cargo de estos espacios e inicia un proceso de reconstrucción y remodelación, otorgando crédito de interés social a trabajadores del Municipio, Estado o trabajadores en general, que acrediten no tener vivienda y arraigo domiciliario en el municipio.

Este patrón de comportamiento, con una marcada tendencia a TCMA a la baja en estos municipios muy probablemente continuará.

Si no se revierten las directrices de esta política demográfica, social, económica, urbana y de movilidad que actualmente favorece y privilegia al desarrollo urbano y no al desarrollo humano, puesto, que: no favorece a las personas, no favorece a las familias, no favorece al desarrollo ecológico y ambiental, en forma sustentable y resiliente.

En resumen, se requiere de una firme política pública, comprometida con el desarrollo humano sustentable, que valore principalmente el equilibrio ambiental, ecológico y urbano de manera integral, que ponga en el centro de toda política social a la mujer y a sus hijos, que genere seguridad para todos los habitantes de Guadalupe, de tal manera que sea un buen lugar donde vivir.

POBLACIÓN DE MÉXICO EN COMPARACIÓN CON NUEVO LEÓN Y EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY (AMM*) 1950-2010									
Municipio y/o Región	1950	1960	1970	1980	1990	1995	2000	2005	2010
México	25,791,017	34,923,129	48,225,238	66,846,833	81,249,645	91,158,290	97,483,412	103,263,388	112,336,538
Crecimiento del periodo (%)	-								
Crecimiento 1950-2005 (%)	335.56%	35.41%	38.09%	38.61%	21.55%	12.20%	6.94%	5.93%	8.79%
Tasa de crecimiento media anual (TCMA) 1950-2005 (%)	5.59%								
Nuevo León	740,191	1,078,848	1,694,689	2,513,044	3,098,736	3,550,114	3,834,141	4,199,292	4,653,458
Crecimiento del periodo (%)	-	45.75%	57.08%	48.29%	23.31%	14.57%	8.00%	9.52%	10.82%

Parte de México (%)	2.87%								
Crecimiento 1950-2005 (%)	528.68%	3.09%	3.51%	3.76%	3.81%	3.89%	3.93%	4.07%	4.14%
Tasa de crecimiento media anual (TCMA) 1950-2005 (%)	8.81%								
AMM*	389,629	723,739	1,254,691	2,011,936	2,573,527	2,988,081	3,243,466	3,598,597	3,930,388
Crecimiento del periodo (%)	-	85.75%	73.36%	60.35%	27.91%	16.11%	8.55%	10.95%	9.22%
Parte de México (%)	1.51%	2.07%	2.60%	3.01%	3.17%	3.28%	3.33%	3.48%	3.50%
Parte de Nuevo León (%)	52.64%								
Crecimiento 1950-2005 (%)	908.75%	67.08%	74.04%	80.06%	83.05%	84.17%	84.59%	85.70%	84.46%
Tasa de crecimiento media anual (TCMA) 1950-2005 (%)	15.15%								

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 1970, 1980, 1993, 1996, 2001, 2007, y 2011. Elaborado por CEDEM.

En los siguientes cuadros se aprecia con claridad la dinámica demográfica de Guadalupe en el Área Metropolitana de Monterrey.

POBLACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY (AMM*) 1950-2010									
Municipio	1950	1960	1970	1980	1990	1995	2000	2005	2010
Apodaca	4,915	6,259	18,564	37,181	115,913	219,153	283,497	418,784	523,370
Crecimiento del periodo (%)	-	27.34%	196.60%	100.29%	211.75%	89.07%	29.36%	47.72%	24.97%
Crecimiento 1950-2010 (%)	10548.42%								
Parte del AMM (%)		0.86%	1.48%	1.85%	4.50%	7.33%	8.74%	11.64%	13.32%
Tasa de crecimiento media anual (TCMA) del periodo (%)	1.26%	2.73%	19.66%	10.03%	21.18%	17.81%	5.87%	9.54%	4.99%
García	4,769	4,091	6,477	10,434	13,164	23,981	28,974	51,658	143,668
Crecimiento del periodo (%)	-	-14.22%	58.32%	61.09%	26.16%	82.17%	20.82%	78.29%	178.11%
Crecimiento 1950-2010 (%)	2912.54%								
Parte del AMM (%)	1.22%	0.57%	0.52%	0.52%	0.51%	0.80%	0.89%	1.44%	3.66%
Tasa de crecimiento media anual (TCMA) del periodo (%)		-1.42%	5.83%	6.11%	2.62%	16.43%	4.16%	15.66%	35.62%
General Escobedo	2,066	1,824	10,515	37,756	98,147	176,869	233,457	299,364	357,937
Crecimiento del periodo (%)	-	-11.71%	476.48%	259.07%	159.95%	80.21%	31.99%	28.23%	19.57%
Crecimiento 1950-2010 (%)	17225.12%								
Parte del AMM (%)		0.25%	0.84%	1.88%	3.81%	5.92%	7.20%	8.32%	9.11%
Tasa de crecimiento media anual (TCMA) del periodo (%)	0.53%	-1.17%	47.65%	25.91%	16.00%	16.04%	6.40%	5.65%	3.91%
Guadalupe	12,610	38,233	159,930	370,908	535,560	618,933	670,162	691,931	678,006
Crecimiento del periodo (%)	-	203.20%	318.30%	131.92%	44.39%	15.57%	8.28%	3.25%	-2.01%
Crecimiento 1950-2010 (%)	5276.73%								
Parte del AMM (%)		5.28%	12.75%	18.44%	20.81%	20.71%	20.66%	19.23%	17.25%
Tasa de crecimiento media anual (TCMA) del periodo (%)	3.24%	20.32%	31.83%	13.19%	4.44%	3.11%	1.66%	0.65%	-0.40%
Juárez	2,839	3,166	5,656	13,490	28,014	50,009	66,497	144,380	256,970
Crecimiento del periodo (%)	-	11.52%	78.65%	138.51%	107.66%	78.51%	32.97%	117.12%	77.98%
Crecimiento 1950-2010 (%)	8951.43%								
Parte del AMM (%)		0.44%	0.45%	0.67%	1.09%	1.67%	2.05%	4.01%	6.54%
Tasa de crecimiento media anual (TCMA) del periodo (%)	0.73%	1.15%	7.86%	13.85%	10.77%	15.70%	6.59%	23.42%	15.60%
Monterrey	339,282	601,085	858,107	1,090,009	1,069,238	1,088,143	1,110,997	1,133,814	1,135,550
Crecimiento del periodo (%)	-	77.16%	42.76%	27.02%	-1.91%	1.77%	2.10%	2.05%	0.15%
Crecimiento 1950-2010 (%)	234.69%								
Parte del AMM (%)		83.05%	68.39%	54.18%	41.55%	36.42%	34.25%	31.51%	28.89%
Tasa de crecimiento media anual (TCMA) del periodo (%)	87.08%	7.72%	4.28%	2.70%	-0.19%	0.35%	0.42%	0.41%	0.03%
San Nicolás de los Garza	10,543	41,243	113,074	280,696	436,603	487,924	496,878	476,761	443,273
Crecimiento del periodo (%)	-	291.19%	174.17%	148.24%	55.54%	11.75%	1.84%	-4.05%	-7.02%
Crecimiento 1950-2010 (%)	4104.43%								
Parte del AMM (%)		5.70%	9.01%	13.95%	16.97%	16.33%	15.32%	13.25%	11.28%
Tasa de crecimiento media anual (TCMA) del periodo (%)	2.71%	29.12%	17.42%	14.82%	5.55%	2.35%	0.37%	-0.81%	-1.40%
San Pedro Garza García	5,228	14,943	45,983	81,974	113,040	120,913	125,978	122,009	122,659
Crecimiento del periodo (%)	-	185.83%	207.72%	78.27%	37.90%	6.96%	4.19%	-3.15%	0.53%
Crecimiento 1950-2010 (%)	2246.19%								
Parte del AMM (%)		2.06%	3.66%	4.07%	4.39%	4.05%	3.88%	3.39%	3.12%
Tasa de crecimiento media anual (TCMA) del periodo (%)	1.34%	18.58%	20.77%	7.83%	3.79%	1.39%	0.84%	-0.63%	0.11%
Santa Catarina	7,377	12,895	36,385	89,488	163,848	202,156	227,026	259,896	268,955
Crecimiento del periodo (%)	-	74.80%	182.16%	145.95%	83.09%	23.38%	12.30%	14.48%	3.49%
Crecimiento 1950-2010 (%)	3545.86%								
Parte del AMM (%)		1.78%	2.90%	4.45%	6.37%	6.77%	7.00%	7.22%	6.84%
Tasa de crecimiento media anual (TCMA) del periodo (%)	1.89%	7.48%	18.22%	14.59%	8.31%	4.68%	2.46%	2.90%	0.70%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 1970, 1980, 1993, 1996, 2001, 2007, y 2011. Elaborado por CEDEM.

Desarrollo Social y Pobreza

El fenómeno de la pobreza es un tema que afecta a la población en el mundo y en el caso de México, particularmente un segmento significativo de esta población se ubica en las zonas metropolitanas.

Contrario a lo que se cree, es más intensa la pobreza en las zonas urbanas del país que en las rurales, pese a ello, la mayoría de los recursos federales se destina a estas últimas. Las ciudades más equitativas tienen mayores posibilidades de ser prósperas. Una ciudad próspera debe ser inclusiva socialmente, siendo más equitativa respecto a género, fortaleciendo la protección de los derechos de los grupos minoritarios y vulnerables y asegurando una participación incluyente en la esfera social, política y cultural. El fracaso de las ciudades para integrar plenamente a los grupos excluidos en el proceso de toma de decisiones, crea y refuerza la pobreza.

De acuerdo al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social del 2018 del CONEVAL, el municipio de Guadalupe presenta una evolución favorable en la mayoría de los indicadores de carencias sociales y el ingreso entre los años 2010 y 2015.

Destaca la reducción consistente, tanto del **porcentaje de la población en condición de pobreza, como la que vive en condición de pobreza moderada** en el periodo comprendido entre 2010 y 2015. El primer indicador referente a la población en condición de pobreza se redujo en **2.43** puntos porcentuales al pasar de **19.14%** a **16.71%**, mientras que el segundo indicador cayó **1.75** puntos porcentuales.

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio, pueden percibirse por medio de la disminución consistente de cada una de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que el mayor avance en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a los servicios de salud, la cual pasó de 20.63% a **15.04%**, lo que representa una **reducción de 5.59 puntos porcentuales** esta es la mayor disminución en términos absolutos (**37,521 personas**) que pasó de 140,016 personas en 2010 a 102,495 personas en 2015.

El segundo indicador con mejor desempeño fue la carencia por acceso a la seguridad social, que cayó de **32.90%** a **28.92%** lo que implica un decremento de **3.98** puntos porcentuales, esto significa que **206,964 personas aún no tienen acceso a seguridad social**.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible concluir que hay una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio. Sin embargo, aún existe el problema

para seguir disminuyendo el valor de los indicadores de la carencia por acceso a los **servicios de salud** y la carencia por **acceso a la alimentación**; que aún presentan un rezago de **2.50 y 1.82 puntos porcentuales** respecto al estatal, respectivamente. Por otra parte, el indicador de **población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo**, también se identifica como área de oportunidad, aunque éste se encuentra **1.02 puntos porcentuales** por debajo del promedio estatal, 4.2% de la población del municipio tienen un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, que representa a **28,618 personas**, por lo que se debe atender este tema a efecto de mejorar su calidad de vida.

En el siguiente cuadro se puede observar la evolución de las carencias sociales y el ingreso entre los años 2010 y 2015 del municipio comparado con el promedio estatal.

Evolución de las carencias sociales y el ingreso, 2010 - 2015
(Porcentaje de la población que presenta la carencia)

Indicador	Estatal		Municipal		Semáforo	Posición a nivel nacional
	2015	2010	2015	2010		
 Rezago educativo	11.3%	11.7%	9.3%	11.7%		49°
 Acceso a la salud	12.5%	20.6%	15.0%	20.6%		1,471°
 Seguridad social	31.5%	32.9%	28.9%	32.9%		27°
 Calidad y espacios en la vivienda	4.5%	4.8%	2.3%	4.8%		36°
 Servicios básicos en la vivienda	4.4%	1.3%	1.1%	1.3%		32°
 Alimentación	15.5%	15.6%	17.3%	15.6%		717°
 Población con ingreso inferior a LB	27.9%	26.9%	24.8%	26.9%		47°
 Población con ingreso inferior a LBM	5.2%	5.3%	4.2%	5.3%		29°

Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

* Semáforo: Los colores verde y rojo señalan que el indicador estatal 2016 es menor y mayor al indicador nacional 2016, respectivamente.

Para resolver los retos que plantean estos indicadores en el ámbito de las políticas públicas, es importante orientar las estrategias de desarrollo urbano a reducir la desigualdad económica, la pobreza y el precarismo en los asentamientos urbanos, focalizando proyectos, acciones e inversiones en las zonas de mayor concentración de la desigualdad de ingreso y pobreza. En Guadalupe existen Zonas de Atención Prioritaria definidas por la Secretaría de Desarrollo Social Federal, que son las siguientes:

ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN GUADALUPE	
AGEB	Nombre de Colonias
2101	Nuevo México y Alianza de Ruterros
2385	Luis Donald Colosio
2099	Unidad Piloto, Gloria Mendiola, Loma verde, Vicente Ferrer
1230	Nuevo Almaguer
0143	Nuevo Milenio
1809	Las Sabinitas, Libertadores de América 1 y 2 sector
2830	Las Escobas
2686	polígono sin nombre <i>*limita con la colonia Dos Ríos sexto sector, al norte y se encuentra en el límite del Río Santa Catarina</i>

Fuente: SEDESOL

Carencias en la vivienda

En Nuevo León, cerca de 76.9% de la población que vive en situación de pobreza se concentra en 10 municipios, entre los cuales se encuentra Guadalupe, particularmente, en lo que respecta a la calidad y espacios en la vivienda, se observa que la mayoría de la población en estos municipios habita en viviendas con hacinamiento o carece de piso firme, en promedio 3.1% y 0.8% de la población en estos municipios presentan estas carencias. Asimismo, destaca que, en lo concerniente a la dotación de servicios básicos en la vivienda, la falta de agua entubada o drenaje afecta en promedio en un 1.5% y 1.1%, respectivamente, a la población de estos municipios.

El siguiente cuadro muestra los indicadores de vivienda en los municipios con las mayores concentraciones de personas en condición de pobreza en Nuevo León.

Indicadores de vivienda en los municipios con las mayores concentraciones de personas en condición de pobreza (Porcentaje de personas)																
Municipio	Carencia por calidad y espacios en la vivienda				Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda											
	Con piso de tierra	Con techos de material endeble	Con muros de material endeble	Hacinamiento	Sin agua entubada	Sin drenaje	Sin Electricidad	Sin chimenea*								
Apodaca	0.2%	●	0.1%	●	0.1%	●	2.0%	●	0.2%	●	0.2%	●	0.1%	●	0.1%	●
Cadereyta Jiménez	0.5%	●	0.2%	●	0.6%	●	3.7%	●	2.7%	●	9.1%	●	0.0%	●	0.3%	●
García	0.8%	●	0.2%	●	0.5%	●	4.8%	●	2.5%	●	0.4%	●	0.3%	●	0.5%	●
Gral. Escobedo	1.0%	●	0.2%	●	0.1%	●	4.2%	●	1.5%	●	1.6%	●	0.2%	●	0.5%	●
Guadalupe	0.6%	●	0.1%	●	0.3%	●	1.8%	●	0.8%	●	0.4%	●	0.1%	●	0.2%	●
Juárez	1.2%	●	0.4%	●	0.6%	●	3.5%	●	2.5%	●	0.5%	●	0.1%	●	0.9%	●
Linares	2.6%	●	0.3%	●	0.4%	●	5.3%	●	3.3%	●	15.3%	●	0.8%	●	2.3%	●
Monterrey	0.9%	●	0.1%	●	0.5%	●	3.8%	●	2.1%	●	0.9%	●	0.0%	●	0.3%	●
San Nicolás de los Garza	0.2%	●	0.1%	●	0.0%	●	1.1%	●	0.1%	●	0.1%	●	0.0%	●	0.0%	●
Santa Catarina	2.4%	●	0.8%	●	0.6%	●	4.0%	●	2.1%	●	1.2%	●	0.1%	●	0.5%	●
Municipal**	0.8%		0.2%		0.4%		3.1%		1.5%		1.1%		0.1%		0.4%	
Estatad	1.0%		0.2%		0.4%		3.4%		2.2%		2.5%		0.2%		0.6%	

Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

* Semáforo: Los colores verde y rojo señalan que el indicador estatal 2016 es menor y mayor al indicador nacional 2016, respectivamente.

La encuesta intercensal 2015 INEGI aplicada en Guadalupe, también ofrece información sobre los hogares con limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero.

Situación de acceso a la alimentación

Tomando en cuenta el total de hogares en Guadalupe (185,778 hogares) la distribución porcentual según limitación de acceso a la alimentación en personas menores de 18 años es la siguiente:

ACCESO A LA ALIMENTACIÓN EN PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS	
Algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos	10.15
Algún menor comió menos de lo que debería comer	7.63
A algún menor se le tuvo que servir menos comida	8.62
Algún menor sintió hambre, pero no comió	3.82
Algún menor comió solo una vez al día o dejó de comer todo el día	2.91
Algún menor se tuvo que acostar con hambre	2.89

ACCESO A LA ALIMENTACIÓN EN PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS			
TOTAL DE HOGARES 185,778*			
	%	Hogares	Población
Algún adulto dejó de desayunar comer o cenar	5.97%	11,090*	41,033
Algún adulto comió menos de lo que debería comer	11.88%	22,070*	81,659°
A algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos	18.84%	35,001	129,504
Algún adulto comió solo una vez al día o dejó de comer todo el día	4.92 %	9,140	33,818°
Algún adulto sintió hambre pero no comió	6.68 %	12,409	45,913
Algún adulto se quedó sin comida	5.65 %	10,497	38,839

* Hogares 2015

** Población 2015 (3.7 promedio de habitantes por vivienda INEGI)

Fuente: INEGI – Encuesta intercensal 2015

Especial y urgente atención requiere este segmento de la población, que vive en estos hogares con limitación en acceso a alimentación, ya que en este segmento es donde se generan los grupos de jóvenes con conductas delictivas que aumentan los índices de criminalidad de todo tipo.

Infraestructura para el Desarrollo Social

El municipio cuenta con un sistema DIF cuya infraestructura es sólida, distribuida en todo su territorio e integrada por 53 centros de servicios que se componen de la siguiente manera:

- 1 Edificio de Oficinas Generales
- 26 Centros DIF
- 7 Estancias infantiles
- 2 Jardines de Niños
- 1 Centro de Orientación familiar
- 1 Centro Integral de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes (CINNA)
- 9 Centro de Atención a personas con discapacidad
- 6 Casas Club del Adulto Mayor

En infraestructura educativa, según el Programa Municipal de desarrollo Urbano del Municipio de Guadalupe 2017 – 2037, cuenta con 893 planteles educativos desde preescolar hasta nivel superior y otros servicios, con más de 122 mil alumnos.

EQUIPAMIENTO EDUCATIVO	CANT.	%
Escuelas de educación preescolar	258	28.9%
Escuelas de educación primaria	253	28.3%
Escuelas de educación secundaria	84	9.4%
Escuelas de educación media superior	19	2.1%
Escuelas de educación post - bachillerato	1	0.1%
Escuelas de educación superior	18	2.0%
Escuelas que combinan diversos niveles de educación	43	4.8%
Escuelas de educación para necesidades especiales	11	1.2%
Escuelas comerciales, de computación y de capacitación para ejecutivos	5	0.6%
Escuelas de oficios	26	2.9%
Escuelas de arte	31	3.5%
Escuelas de deporte	67	7.5%
Escuelas de idiomas	30	3.4%
Otros servicios educativos	35	3.9%
Servicios de apoyo a la educación	12	1.3%
Total	893	100.0%

Fuente: Elaboración propia en base al Censo Económico 2014 (DENUE)

Sin embargo, algunas de las escuelas, sobre todo las ubicadas en las zonas prioritarias de la ciudad, deben ser cuidadas en términos de infraestructura urbana y de acceso; asimismo, se debe fortalecer su equipamiento.

La población en el Municipio de Guadalupe cuenta con un grado de escolaridad promedio de 10.64 grados, es decir, hasta el primer año de preparatoria, por encima de la media nacional y estatal.

Luminarias

El municipio actualmente cuenta con aproximadamente 50,800 luminarias en todo su territorio, las cuales, durante la administración pasada, se les realizó un cambio tecnológico, de luz amarilla a luz LED.

Aguas Pluviales

Referente al manejo de aguas pluviales, es importante señalar que el municipio cuenta con infraestructura pluvial que contiene las bajadas pluviales del Cerro de la Silla; y estos, a su vez se unen con los dos ríos que cruzan al municipio.

Cementerios

Guadalupe cuenta con 4 cementerios públicos y con 3 privados:

- Panteón Municipal De la Paz,
- Panteón Municipal Las Huertas,
- Panteón Municipal Las Escobas,
- Panteón Municipal Guadalupe No. 1,
- Panteón Valle de la Tranquilidad,
- Parque Funeral Jardines de San Miguel 1° sector,
- Parque Funeral Monte de los Olivos.

Equipamiento deportivo

- 6 unidades deportivas,
- 4 gimnasios,
- 1 centro deportivo,
- 82 módulos deportivos,
- 25 salones deportivos.

Equipamiento recreativo y de entretenimiento

Dentro del municipio se ubica el único Zoológico en el AMM, que lleva por nombre Parque la Pastora, limita al sur-poniente con el Parque Bosque Mágico, al sur y sur-oriente por la avenida Pablo Livas, al oriente por el estadio de futbol BBVA, y al norte por el río La Silla.

Dicho recinto es administrado por Parques y Vida Silvestre del Estado de Nuevo León. En este lugar se encuentran ubicadas sus oficinas.

- Aledaño a dicho recinto se encuentra el Parque recreativo Bosque Mágico, el cual ofrece diversas atracciones y juegos mecánicos, actualmente es administrado por la operadora Diversiones Dinámicas S.A. de C.V., mediante una concesión con el Gobierno del Estado de Nuevo León.

Equipamiento cultural

Para esta administración es importante impulsar la cultura, ya que ésta es semillero de valores en cualquier comunidad, y necesaria para el desarrollo integral del ser humano.

Guadalupe cuenta con un museo público, “El Museo de Guadalupe Maestro Israel Cavazos Garza” ubicado en el Palacio de Gobierno Municipal, que se encuentra en la plaza principal del municipio, su objetivo es el de fomentar y difundir de forma permanente los valores y las expresiones de la cultura guadalupense. Este sitio inició sus actividades el 4 de enero del 2016, Éste Museo ha realizado una gran variedad de exposiciones con gran éxito, cuya afluencia desde su inicio hasta el mes de noviembre del 2018, es de 133,669 personas. EL compromiso de esta Administración es continuar impulsando los valores culturales de la comunidad guadalupense, a través de una mayor variedad de actividades y exposiciones.

Se cuenta también con un teatro municipal, que lleva por nombre Sara García. Dicho recinto fue inaugurado como sala de cine en 1977 y en 1984 fue remodelado para funcionar como teatro. El teatro pertenece al Ayuntamiento de Guadalupe, y es manejado por la Dirección de Cultura del municipio. También la población tiene a su disposición 33 bibliotecas públicas.

Equipamiento de culto

Se refiere a las edificaciones o espacios dedicados al culto religioso, los cuales actúan también como centros de convivencia social entre la comunidad vecinal.

En Guadalupe existen 522 organizaciones y asociaciones religiosas según el DENUE 2014.

Equipamiento comercial

Una de las características particulares del municipio de Guadalupe es la gran dispersión del equipamiento comercial, los comercios minoristas, tanto de abarrotes, ferreterías, tlapalerías, enseres domésticos y similares, se encuentran completamente dispersos al interior de las colonias populares, generando los llamados comercios de barrio.

Solo las tiendas de cadena, departamentales, artículos automotrices, artículos para la salud y artículos de vestir, como calzado y textiles, se organizan de manera más ordenada sobre las avenidas principales.

Industria

Guadalupe cuenta con actividad industrial importante, debido a la dinámica económica y poblacional del mismo, es común observar en algunas zonas la instalación de bodegas o fábricas en medio de una zona habitacional, donde tradicionalmente ya estaba instalada dicha industria. será un reto para las administraciones el ir regulando dichos casos.

Nombre	Área Total (Ha)	Área disponible (Ha)
Parque Industrial Las Américas	9.14	
Parque Industrial Acueducto	26.94	9.65
Industrial Los Lermas (Industrias Vermont, Almik, Ocrea)	34.73	
Parque Industrial FINSA	150.02	61.10
Parque Industrial Aavante	34.78	1.29
Parque Industrial Kalos (Autopista A Cadereyta)	109.98	48.49
Parque Industrial Kalos (Av. Benito Juárez)	79.37	1.01
Parque Industrial Kalos, Thomas & Betts	16.06	
Parque Industrial La Silla (Av. Pablo Livas)	33.09	0.98
Industrial La Silla	27.63	5.26
Parque Industrial Nexus Y Cpa	67.33	35.64
Parque Industrial Promofisa	15.31	3.11
Parque Industrial San Rafael	13.12	
Parques Industriales	617.52	166.54
Bodegas e industrias aisladas	439.59	70.72
Almacenamiento PEMEX	27.65	
Central de Carga	24.60	
Total	1109.36	237.26

Fuente: PMDU del Municipio de Guadalupe 2017 - 2037.

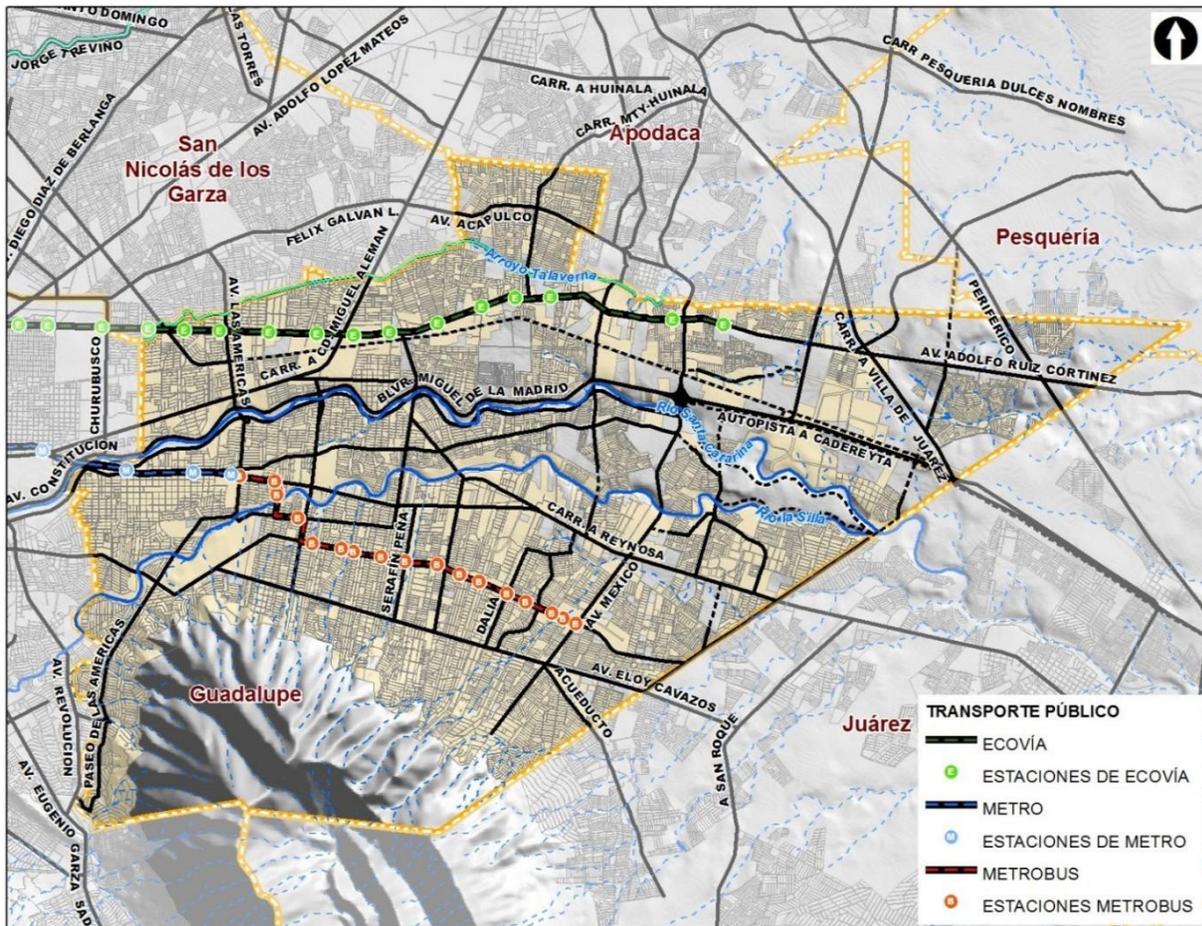
Movilidad

Siendo un municipio con gran actividad económica, con grandes equipamientos metropolitanos y con salidas/entradas regionales, es importante señalar que Guadalupe, tiene una amplia red de transporte y vialidad.

Es de los pocos municipios metropolitanos que cuentan con red de Metro, ECOVÍA y Transmetro.

Además, cuenta actualmente con 118 rutas de transporte público.

Mapa de líneas de Transporte Público Masivo en el Municipio de Guadalupe.



Fuente: PMDU del Municipio de Guadalupe 2017 - 2037

Si bien es cierto, que el desarrollo urbano y el crecimiento económico del municipio ha evolucionado favorablemente en los últimos 20 años, se debe de tomar en cuenta, antes de cualquier factor; el aspecto del desarrollo humano, ya que para la Administración actual las personas son el eje de las políticas públicas. Por lo tanto, el desarrollo, urbano deberá seguir una dirección enfocada al cuidado, la preservación del medio ambiente, así como, la defensa del derecho a la ciudad.

Actividad económica

La Actividad Económica del Municipio, medida en términos del incremento en las unidades económicas y su personal ocupado, son un reflejo del dinamismo de su economía, ya que aquí se refleja el incremento en todos los sectores de actividad Económica. Industrial, Comercial, y de Servicios, del 2004 al más reciente, que se realizó el año 2014.

Los Datos arrojan que del 2004 al 2009, el incremento de las unidades económicas fue de **15.2 %** y el personal ocupado creció en un **19%** y del 2004 al 2014, el incremento en unidades económicas fue de **21%** y la población ocupada creció en un **36%**.

CENSOS ECONÓMICOS					
2004		2009		2014	
Unidades económicas	Población ocupada	Unidades económicas	Población ocupada	Unidades económicas	Población ocupada
14,966	96,587	17,249	114,592	18,068	131,298
Incrementos porcentuales		15.2%	19%	21%	36%

Fuente: INEGI

La economía de Guadalupe tiene una participación muy importante en la entidad, si tomamos en cuenta el número de unidades económicas (Establecimientos), es el municipio que ocupa el segundo lugar a nivel estatal, solo superado por Monterrey.

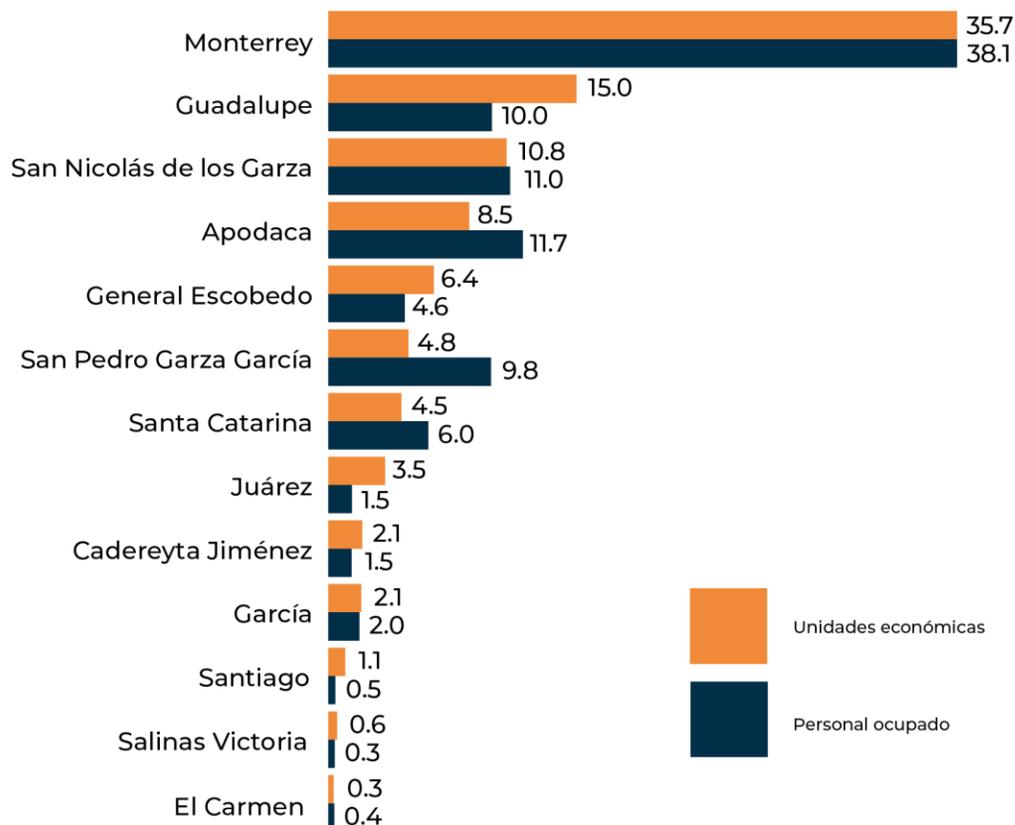
El quehacer económico de Guadalupe, medido según los sectores de actividad económica; nos muestran claramente que el comercio y los servicios, en suma, representan el 67.7% y el sector secundario el 30.3%, lo que significa que, hay una tendencia de fortalecimiento laboral de los sectores de comercio y servicios (sector terciario) superando al sector secundario (industria).

Distribución porcentual de la población ocupada según sector de actividad económica por municipios seleccionados 2015

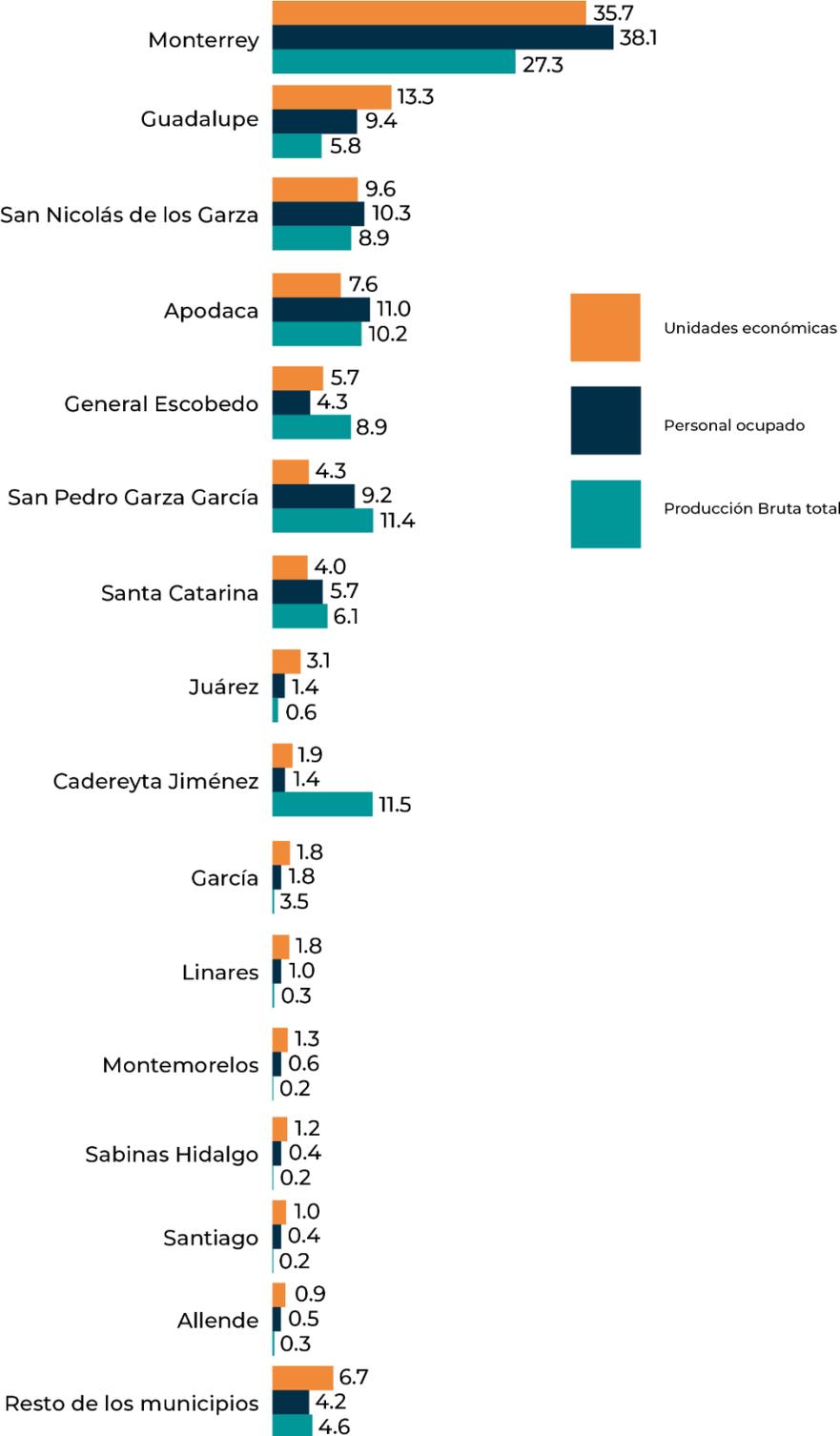
Municipio	Población Ocupada	Sector de actividad económica (Porcentaje)				
		Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especificado
Nacional	45 085 410	11.1	25.2	18.3	43.8	1.7
Estado	2 077 807	1.6	32.8	17.8	45.5	2.2
<i>Municipios con mayor población ocupada</i>						
Monterrey	466 408	0.2	24.6	19.2	52.9	3.1
Guadalupe	292 445	0.2	30.3	18.8	48.9	1.8
Apodaca	248 993	0.4	40.1	17.8	40.1	1.7
San Nicolás de los Garza	180 995	0.2	28.0	19.3	50.0	2.4
General Escobedo	170 999	0.2	39.1	18.6	40.9	1.1

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Establecimientos y personal ocupado por principales municipios de Nuevo León



En la gráfica siguiente se puede observar la participación porcentual de Guadalupe en la producción bruta total.



Fuente: INEGI. Censo económico 2014.

Principales 15 Municipios en la actividad económica de Nuevo León

Censos Económicos 2014

Municipio	Unidades económicas		Personal ocupado total		Personal no dependiente de la razón social		Remuneraciones		Producción bruta total		Valor agregado censal bruto		Total de activos fijos	
	Miles de pesos													
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Total Nuevo León	135 482	100.0	1 399 230	100.0	288 687	100.0	123 009 522	100.0	1 317 129 037	100.0	489 823 805	100.0	520 281 685	100.0
Monterrey	48 418	35.7	533 408	38.1	91 514	31.7	49 212 554	40.0	359 004 780	27.3	185 001 759	37.8	170 112 102	32.7
Guadalupe	18 088	13.3	131 298	9.4	24 874	8.6	9 431 008	7.7	78 714 835	5.9	27 342 129	5.6	32 852 133	6.3
San Nicolás de los Garza	13 048	9.6	144 422	10.3	33 299	11.5	11 774 883	9.6	118 801 947	9.0	41 403 138	8.5	41 153 284	7.9
Apodaca	10 304	7.6	154 287	11.0	40 592	14.1	13 015 548	10.6	134 821 548	10.2	34 702 038	7.1	42 251 437	8.1
General Escobedo	7 744	5.7	80 844	5.8	13 917	4.8	5 243 712	4.3	117 397 415	9.0	31 288 898	6.4	21 512 348	4.1
San Pedro Garza García	5 845	4.3	129 293	9.2	35 355	12.2	11 880 491	9.6	150 504 735	11.4	75 430 539	15.4	82 227 578	15.8
Santa Catarina	5 389	4.0	79 358	5.7	19 500	6.8	8 151 329	6.6	80 773 089	6.1	24 983 089	5.1	30 295 598	5.8
Juárez	4 208	3.1	20 015	1.4	2 875	0.9	1 110 050	0.9	7 429 287	0.6	3 057 982	0.6	3 283 444	0.6
Cadereyta Jiménez	2 580	1.9	20 123	1.4	1 801	0.6	3 745 335	3.0	151 430 147	11.5	13 998 584	2.9	58 215 984	11.2
García	2 497	1.8	25 772	1.8	5 583	1.9	2 802 384	2.3	48 112 159	3.6	19 823 708	4.0	22 078 382	4.2
Linares	2 408	1.8	13 519	1.0	2 578	0.9	707 373	0.6	4 395 429	0.3	2 085 920	0.4	3 009 301	0.6
Montemorelos	1 788	1.3	8 932	0.6	881	0.2	490 781	0.4	2 798 311	0.2	1 311 091	0.3	1 583 848	0.3
Sabinas Hidalgo	1 611	1.2	5 915	0.4	881	0.2	248 374	0.2	2 704 381	0.2	781 948	0.2	1 487 483	0.3
Santiago	1 353	1.0	8 280	0.6	593	0.2	358 599	0.3	2 000 203	0.2	772 995	0.2	1 295 902	0.2
Allende	1 162	0.9	7 430	0.5	473	0.2	537 253	0.4	3 928 180	0.3	1 221 712	0.2	2 178 030	0.4
Resto de los Municipios	9 103	6.7	58 338	4.2	14 813	5.1	4 502 048	3.7	60 518 791	4.6	28 858 299	5.9	28 788 893	5.5

Nta: los datos están ordenados de acuerdo a las unidades económicas. Los municipios se seleccionaron con base en su aportación al valor agregado censal bruto. La suma de los porcentajes puede no coincidir con el 100% debido al redondeo de las cifras.

Derivado de los datos que arroja el cuadro anterior, se observa que la producción bruta total del municipio, para este año de referencia fue, de **\$76 mil 714 millones 635,000 pesos**, generando un valor agregado censal bruto de **\$27 mil 342 millones de pesos**, esto lo posiciona dentro de los 15 principales municipios de la entidad.

Así, en 2014, en la estructura porcentual del PIB general, Nuevo León aportó 7.3, solo superado por el estado de México 9.3% y la Ciudad de México 16.5% y **en conjunto con otras 10 entidades generan el 65.8% del PIB Nacional**.

De tal manera que Guadalupe es importante en la distribución del PIB de Nuevo León, por municipio: (en base al valor agregado censal bruto del CE 2014) Monterrey contribuye con 37.7%, San Pedro 15%, San Nicolás 8.4%, Apodaca 7%, Escobedo 6.3% y **Guadalupe aporta el 5.6%**. Santa Catarina 5.1%; estos 7 municipios son los que contribuyen en mayor medida en el PIB de Nuevo León.

La comunidad económica de Guadalupe es ya una economía con agentes económicos bien desarrollados, forma parte de la zona metropolitana de Monterrey y por lo tanto; es parte importante de la capital del norte del país, en función de que es un foco atractivo para las inversiones y fuerza laboral calificada.

De esta manera, respecto al acontecer económico de Nuevo León, **Guadalupe se ha convertido en uno de los motores principales de la economía estatal**, con una fuerte economía sectorizada, contando con: industria manufacturera, comercio, servicios de alojamiento temporal y de alimentos y bebidas, servicios de salud y asistencia social, inmobiliarios y de alquiler, de apoyo a negocios y manejo de desechos, servicios educativos, profesionales, científicos y técnicos, de esparcimiento, culturales y deportivos, servicios financieros y de seguros, industria de la construcción, de transportes, correos y almacenamiento e información en medios masivos, basta con dar una revisada al volumen y valor de la producción de Guadalupe, como lo muestra el siguiente cuadro, observándose la importancia que cada sector tiene en la economía del municipio

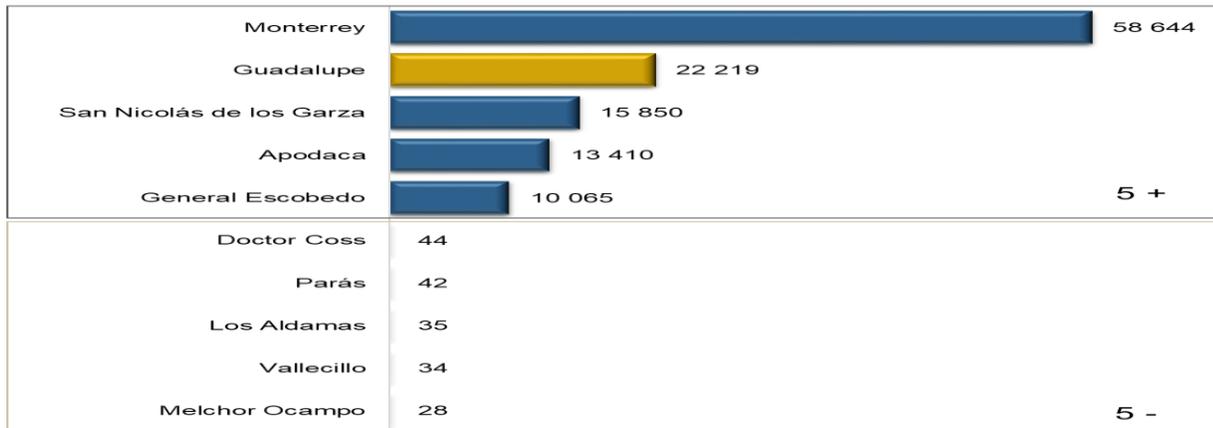
GUADALUPE: SECTORES ECONÓMICOS SEGÚN UNIDADES ECONÓMICAS, PERSONAL OCUPADO Y PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL			
SECTOR	UNIDADES ECONÓMICAS	PERSONAL OCUPADO	PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL
19026 Guadalupe	18,068	131,298	76,714,635
21 Minería	*	21	24,687
55 Corporativos	*	2	357,552
Comercio	7,959	36,736	11,444,269
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	3,361	7,694	1,166,907
72 Servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas	2,141	8,469	1,833,526
31-33 Industrias manufactureras	1,865	50,936	52,288,399

62 Servicios de salud y asistencia social	681	3,472	511,476
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de muebles tangibles e intangibles	397	1,564	497,918
56 Servicios de apoyo a negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	369	5,942	1,128,655
61 Servicios educativos	325	3,265	543,902
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	306	1,485	388,829
71 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	227	128	382,994
52 Servicios financieros y de seguros	175	794	313,063
23 Construcción	121	2,755	1,387,069
48-49 Transportes, correos y almacenamiento	117	6,510	4,233,630
51 Información en medios masivos	21	373	211,759

Fuente: INEGI – Censo Económico 2014

Es importante valorar estos resultados censales a nivel sector, rama y clase de actividad, a efecto de revisar y orientar las decisiones en materia de Desarrollo económico del municipio a aquellos sectores que no sean altamente contaminantes y que sean intensivos en mano de obra, como lo es el sector turismo, el comercio y los servicios, que en Guadalupe pueden encontrar una amplia variedad de fortalezas, por sus recursos naturales y zonas de belleza paisajística, las cuales no han sido aprovechadas en su totalidad.

Comparación de principales municipios de Nuevo León de acuerdo al número de Unidades Económicas



Fuente: INEGI – DENUE

Cabe mencionar que el dinamismo económico del municipio sigue en crecimiento, ya que los datos derivados del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) nos muestra que, en el año 2018, hubo un incremento significativo en las unidades económicas, llegando a **22,219**, esto significa un incremento del **23%** respecto a las unidades económicas registradas en el 2014. Fuente: INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), marzo 2018.

Para continuar con este dinámico crecimiento económico y de personal ocupado, es importante atender al comportamiento de los agentes económicos locales y no tratar de importar modelos que funcionan en otras latitudes, pero que son ajenos al quehacer económico de la comunidad.

Consolidar las unidades económicas del sector de comercio y servicios reforzando el sector industrial, atrayendo empresas de clase mundial con tecnologías de punta, a fin de dotar a la ciudadanía de fuentes de empleo con un alto índice de competitividad.

Infraestructura urbana

EL crecimiento sin precedentes de la urbanización a nivel mundial ha evidenciado la necesidad de entender el desarrollo urbano desde una perspectiva integral, teniendo como base el paradigma del desarrollo sostenible.

Guadalupe no está al margen de los estándares internacionales en materia de planear y programar su desarrollo urbano, a efecto de incidir positivamente en la evolución de la ciudad; el municipio cuenta actualmente con un plan que lleva por nombre **“Programa Municipal de Desarrollo Urbano 2017 – 2037”** cuyos objetivos principales son regular el desarrollo urbano, determinar las relaciones entre los componentes de la estructura urbana, establecer las estrategias para la aplicación de las políticas de ordenamiento, conservación, mejoramiento y crecimiento, determinar la zonificación, regular los usos y destinos del suelo, ordenar los asentamientos humanos en el municipio y establecer programas y acciones para su ejecución.

Adicionalmente se ha trabajado en colaboración con ONU HABITAT, para adoptar la agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana donde se hace hincapié en la necesidad de fortalecer la recopilación de datos, a fin de informar los progresos en la implementación y establecer bases de referencia para cada meta, además, aquí se considera el índice de ciudades prósperas CPI que se trata de un enfoque holístico e integrado, esencial para la promoción del bienestar colectivo y satisfacción de todos, que a través de información confiable permite diseñar intervenciones públicas de impacto en 6 dimensiones de prosperidad:

1. Productividad
2. Infraestructura
3. Calidad de vida
4. Igualdad Sustantiva e inclusión social
5. Sostenibilidad ambiental
6. Gobernanza y legislación urbana

El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 ayudará al gobierno municipal a observar el comportamiento del bienestar en nuestra ciudad a lo largo del tiempo, entender y ponderar la manera en que las intervenciones públicas dan forma al futuro, tomar decisiones que creen oportunidades para alentar la productividad, mejorar el medio ambiente, reducir las brechas de desigualdad y la exclusión, construir infraestructura pertinente y generar condiciones favorables para fortalecer la prosperidad.

Un componente fundamental de la calidad de vida en la ciudad contemporánea; es el espacio público. Las ciudades modernas en México se caracterizan por contar con un espacio público, más bien, pobre.

En primera instancia, es necesario analizar la imagen urbana, la cual muestra un nivel de deterioro creciente, no solo por la cantidad de anuncios publicitarios localizados a lo largo de las avenidas, sino principalmente por la invasión de cableado aéreo de todo tipo, que afectan de manera notable la imagen de las calles de municipio.

Por otra parte, en lo referente al espacio público, si bien Guadalupe cuenta con un elevado porcentaje de áreas verdes, muchas de éstas se encuentran deterioradas o mal utilizadas. Particularmente; señalemos los bellos parajes localizados a lo largo del Rio La Silla, los cuales están aprovechados como parques urbanos, más no están incorporados a la percepción visual urbana del peatón o el automovilista.

Por último, un componente que afecta de manera directa la calidad de vida de los ciudadanos es el estado que guardan las banquetas, en términos generales, Guadalupe presenta banquetas diseñadas conforme a normas que no contemplan la accesibilidad universal, por lo que se consideran deficientes desde el punto de vista del Derecho a la Ciudad.

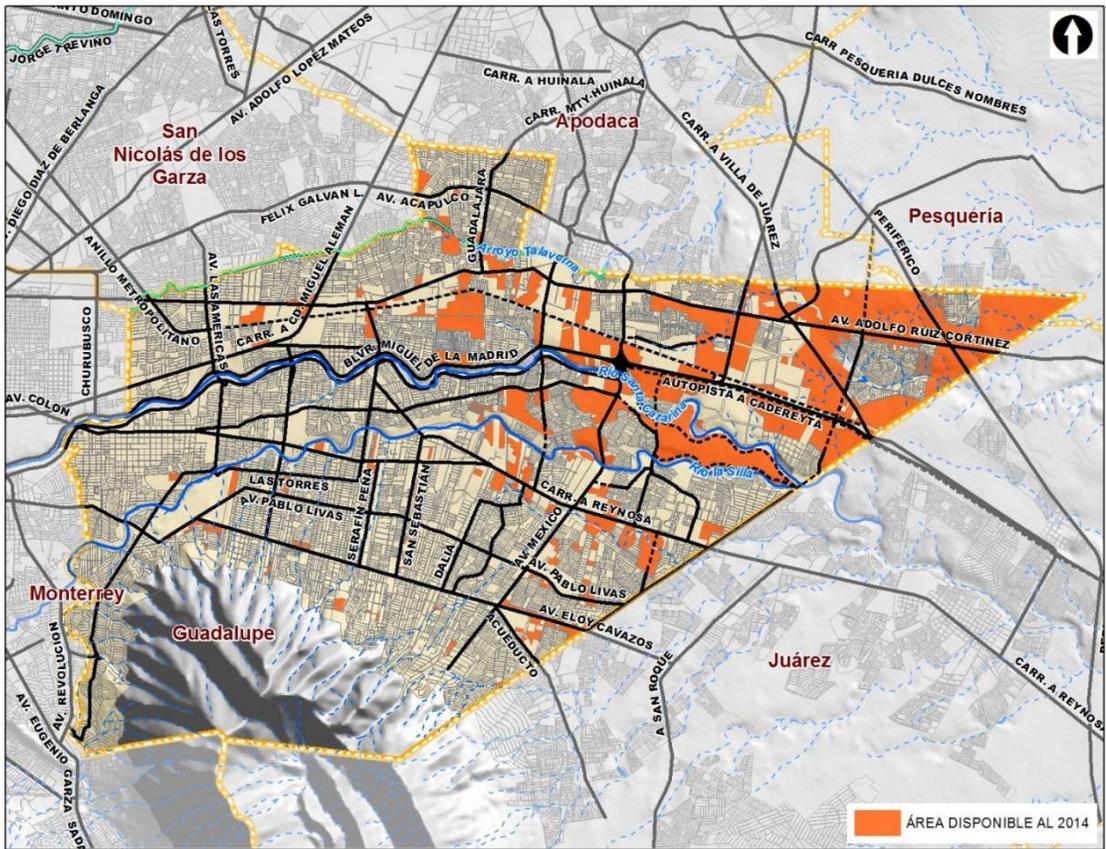
El diagnóstico estratégico del Programa Municipal de Desarrollo Urbano destaca las Fortalezas y Debilidades estructurales, las Amenazas para el desarrollo futuro, y las Oportunidades para el mejoramiento de la funcionalidad urbana y la calidad de vida de la población.

En fortalezas, destacan que: Guadalupe es un municipio con un alto grado de consolidación urbana. Cuenta con un área total de 13,024.84 ha de las cuales 8,732.19 ha ya están urbanizadas, 2,185.89 ha son de área no urbanizable, dejando 2,106.66 ha como urbanizables disponibles. Este nivel de urbanización le permite contar con un buen número de equipamientos de salud, educativos y recreativos, de comercio, industria y servicios.

Cuenta con reservas territoriales, a pesar de su elevado grado de avance en la urbanización de zonas urbanizables, aún cuenta con 2,053.08 ha de reservas territoriales para desarrollar

vivienda, equipamiento, comercio, servicios e industria, sobre todo al norte del municipio.

Mapa de Áreas Disponibles Urbanizables



Fuente: Elaboración propia en base a información del INEGI (2010)

Cuenta con un bono demográfico de 542,559 personas en edad de trabajar (15-65 años), lo que constituye una buena condición para la instalación de empresas de todo tipo.

El municipio ofrece parajes de singular belleza, áreas aptas para organizar paseos, y un ambiente óptimo para la recreación familiar. A eso se suma la existencia de diversos parques recreativos públicos y privados, además de que, al recibir los vientos del oriente, la mayor parte del año. Es el municipio con menor nivel de contaminación del Área Metropolitana de Monterrey.

Servicios públicos casi completos. Si en su origen. Guadalupe fue un municipio poblado por gente de nivel económico bajo, con el paso del tiempo se ha diversificado. Gracias a ello, y a la labor de regularización de los ayuntamientos, la cobertura de servicios públicos es de 96.4% en agua potable, 97.7% en drenaje sanitario ,98.5% en energía eléctrica.

Áreas industriales importantes. En los últimos 15 años el municipio ha avanzado en cuanto a la construcción de estos espacios. Actualmente cuenta con 13 parques industriales, los

cuales presentan un avance en la construcción de industrias de aproximadamente 75% y proporcionan 74,898 empleos para trabajadores manufactureros, así como 102,310 empleos de técnicos y gerentes operativos. Aun se tienen reservas importantes destinadas a este fin, sobre todo al norte del municipio.

Vinculación con el aeropuerto Mariano Escobedo. Esta es otra importante fortaleza del municipio, particularmente en el sector norte, además de todas las zonas industriales y de innovación tecnológica que se localizan en ese sector de la ciudad. Como es bien conocido, esta zona del Área Metropolitana está tendiendo al desarrollo de industrias de alta tecnología, lo que genera necesidades, de equipamientos, oficinas, vivienda residencial, educación, salud y otros servicios que constituyen una excelente área de oportunidad para Guadalupe.

Estadio de Fútbol y Expo Guadalupe. En la zona consolidada del municipio, se cuenta con dos equipamientos metropolitanos muy importantes. Por una parte, el nuevo estadio de Fútbol del equipo de Monterrey, uno de los equipamientos de su tipo más moderno de América Latina, muy cercano a la zona de la tradicional Expo Guadalupe.

Movilidad con buenas perspectivas. Guadalupe es uno de los municipios mejor servidos en materia de transporte público, cuenta con una línea de Metro, que se continúa con varias líneas de Metrobús, Transmetro, y una línea de ECOVÍA.

Zonas de riesgos relativamente controladas, Tradición de usos mixtos del suelo, Plaza Principal y su entorno, hasta la Expo Guadalupe. La plaza principal acaba de ser regenerada, ofreciendo un aspecto agradable y atractivo. Es posible vincularla de manera peatonal o semipeatonal hasta la Expo Guadalupe.

Con el objetivo de generar un crecimiento sostenible y resiliente de la ciudad, la **Administración del Gobierno Municipal 2018 - 2021** se propone actuar para contrarrestar las Debilidades y Amenazas que el **Programa Municipal de Desarrollo Urbano 2017 – 2037** presenta, entre las cuales podemos encontrar las siguientes:

Densidad poblacional relativamente baja, Estancamiento y pérdida demográfica, Estructura vial incompleta, Problemática de transporte intermunicipal, Empleo insuficiente, Falta de equipamientos educativos de nivel Medio Superior, *se ha omitido la atención a la preparación de la mano de obras especializadas, para las "industrias de alta Tecnología" que pudieran establecerse en el sector norte del municipio, contaminación visual en la zona central y las principales avenidas, Falta de mantenimiento y aprovechamiento de sus espacios verdes, Banquetas en mal estado en muchas de las colonias del municipio, Falta de estacionamiento, Persisten áreas con carencias, Irregularidad de establecimientos comerciales y de servicios en zonas habitacionales, La zona norte tiene conflicto en cuanto a los límites municipales.

Entre las amenazas se encuentra: El riesgo de colapso en su vialidad, La deforestación de sus cauces naturales, Riesgo de estancamiento demográfico y crisis inmobiliaria, Zonas de riesgos hidrometeorológico a los lados de los cauces, Zonas de riesgos por deslizamiento de laderas, en las faldas del Cerro de la Silla, contiguas a zonas habitacionales.

Entre los ejes del **Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021**, se encuentran: el eje Ciudad Moderna y sustentable, cuyos objetivos están ligados a los **objetivos específicos** que plantea el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Guadalupe, los cuales son:

1. Lograr un mejor equilibrio entre los factores urbanos presentes en el municipio, en cuanto a la diversificación del nivel socio económico de la vivienda que se construya, así como; de la proximidad entre empleo y vivienda, de la oferta de equipamiento público y privado necesario para asegurar la calidad de vida de la población.
2. Lograr una regeneración urbana estratégica y densificación de las zonas ya urbanizadas que tengan aptitud para albergar nueva vivienda.
3. Lograr que las áreas de desarrollo urbano con potencial de crecimiento, estén provistas de las obras de infraestructura maestra adecuada a las necesidades de la población.
4. Lograr la densificación de los corredores principales que cuenten con transporte público.
5. Lograr mantener las zonas habitacionales residenciales con una mezcla de usos del suelo acordes a las aspiraciones de los habitantes.
6. Propiciar un mejoramiento significativo de la imagen urbana en el municipio.
7. Lograr una reducción en los tiempos y los costos de desplazamiento intermunicipal para los habitantes y trabajadores que laboran en el municipio.
8. Facilitar el desplazamiento de los guadalupenses hacia los municipios vecinos.
9. Facilitar las soluciones a problemas de cambio de uso de suelo en zonas consolidadas del municipio.
10. Lograr una delimitación definitiva de los límites municipales.
11. Lograr una mayor diversificación en las actividades económicas, con orientación al desarrollo del sector terciario.

12. Posicionar a Guadalupe como una ciudad Inteligente, con un Gobierno abierto, eficaz y eficiente de primer orden nacional.

En materia de desarrollo urbano, Guadalupe cuenta con una sólida tradición de generación de indicadores y de diagnóstico para lograr consolidar las variantes que el Índice de Ciudades prósperas establece, así como reforzar aquellas que se encuentran débiles, a fin de que la población de Guadalupe tenga una excelente calidad de vida.



**EJES
TRANSVERSALES**

Construcción de Paz

La paz es definida desde dos perspectivas, una negativa, en la que se advierte la ausencia de conflictos como su origen y otra positiva, en la que el origen de la paz se traduce como el resultado de una serie de acciones realizadas.

El índice de Paz México, advierte que existen ocho factores que deben garantizarse para que existan las circunstancias necesarias para la construcción de la paz, como lo son: *El buen funcionamiento del gobierno; Distribución equitativa de los recursos; Libre flujo de información; Entorno empresarial sólido; Alto nivel de capital humano; Aceptación de los derechos de los demás; Bajos niveles de corrupción y Buenas relaciones con los vecinos.*

Estos pilares, como se les denomina en el índice de Paz México, se encuentran garantizados en el Plan Municipal de Desarrollo, al igual que el disfrute de los derechos humanos, con acciones que permiten apuntalarlos y en algunos casos reforzarlos.

Transparencia y anticorrupción

México se encuentra ubicado en el lugar 135 del *Índice de Percepción¹ de la Corrupción*, aplicado por *Transparencia Internacional* en 180 países de diversas regiones del mundo.

Esto, según la última encuesta de percepción de corrupción aplicada en el año 2017, en donde se obtuvo, como país, apenas 29 puntos de 100 posibles, luego de haber obtenido 34 puntos en la medición realizada en el año 2012.

La corrupción es una problemática multifactorial que incide de manera negativa en el bienestar social de la comunidad, entendiendo el bienestar social como el conjunto de factores que participan en la calidad de vida de las personas y que propician que posean todos aquellos elementos que dan lugar a su satisfacción como seres humanos.

Un ejemplo de ello, es la falta de probidad o rectitud con la que se puede conducir una persona al no cumplir con lo que le corresponde, sea o no el caso que reciba algún beneficio directo o indirecto, económico o en especie.

Esta situación provoca, en el menor de los casos un desvío de recursos con afectación directa al erario público en perjuicio de toda una comunidad que espera que su gobierno realice una

1 Ver la Tabla de Percepción de Corrupción 2017 en https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2017

correcta y justa distribución de los recursos públicos, hasta el caso, en el que dicho acto de deshonestidad pone en riesgo la seguridad, la salud, la economía, el empleo y la calidad de los servicios públicos municipales, que en suma son factores que atentan contra los pilares de la paz.

Por esta razón, instalaremos un Sistema Municipal Anticorrupción, que permita desarticular y sobre todo desincentivar las malas prácticas que pudieran existir en el municipio, de cualquier persona, servidor público o no, pues la corrupción no es un hecho exclusivo de los servidores públicos y si es un tema que nos afecta a todos, al generar desconfianza, factor preponderante que contribuye a la violencia debido a la percepción negativa generada en la comunidad, de que no sirve de nada acercarse con su gobierno para generar gobernanza.

Respeto irrestricto a los Derechos Humanos

Los derechos humanos son derechos exigibles y no deben ser considerados en ningún momento como aspiraciones que pueden ser o no otorgadas.

Son prerrogativas inherentes a todos los seres humanos, los cuales habrán de gozarse sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, preferencias sexuales o cualquier otra condición. Siendo estos derechos universales, inalienables, indivisibles, interdependientes y progresivos.

En este sentido, los derechos humanos son necesarios para el pleno desarrollo y vida digna de cualquier persona, por lo que deben incorporarse dentro del sistema normativo y político del Estado. El municipio, siendo la esfera de gobierno más cercana a la ciudadanía tiene una responsabilidad muy importante en ello.

A fin de actuar con perspectiva de derechos humanos, el Municipio de Guadalupe emprenderá una transformación de estándares, lo que significa que tomará como referencia el derecho internacional de los derechos humanos para modificar aspectos en su estructura gubernamental. De esta manera, los servicios, programas y políticas públicas que realice estarán encaminados a garantizar el cumplimiento progresivo de los derechos humanos de las personas, hasta lograr la plena realización de los mismos.

Además de realizar una armonización de sus reglamentos en estos términos, coordinaremos la planeación de programas municipales bajo lineamientos y bases. Se pueden mencionar algunos principios que deben regir la actuación y asignación presupuestal con perspectiva

de derechos humanos:

1. Los recursos presupuestarios deben asignarse, de tal manera, que aseguren la satisfacción de, por lo menos, los niveles esenciales de cada uno de los derechos.
2. Este principio debe considerarse prioritario y preferencial al momento de elaborar el presupuesto, por encima de cualquiera otra disposición.
3. Máximo uso de recursos disponibles.
4. Realización progresiva de los derechos y no retroceso.
5. No discriminación e igualdad.
6. El principio de transversalidad e integralidad de los derechos humanos.
7. Transparencia y rendición de cuentas, en lo que se refiere a la asignación y uso de los recursos presupuestarios.
8. Participación ciudadana, para efectos de determinar las necesidades de la población.
9. Implementar acciones para desarrollar las capacidades y derechos ciudadanos para que las personas tengan niveles adecuados en su calidad de vida (dimensión cultural del “Vivir bien”), es decir, que ejerzan plenamente sus derechos humanos.

Es importante señalar que, en los estados modernos, las autoridades observan los Derechos Humanos por convicción y como fundamento ineludible de su legitimidad. La vida cívica comienza en el municipio que es la base política y administrativa de los Estados Unidos Mexicanos, por lo mismo, la cultura y promoción de los Derechos Humanos debe comenzar de manera compartida con la sociedad y las autoridades inmediatas en el municipio. Una medida inicial para lograr esta meta puede ser la concertación de acciones de promoción y defensa de los Derechos Humanos.

En la adecuada difusión de la cultura de los Derechos Humanos, la obligación de los gobernantes, debe comenzar por la propia casa, es decir, lograr que la observancia sea un asunto de la más íntima convicción en cada autoridad, quien debe contemplar a los gobernados como ciudadanos respetables no como súbditos. Sobre los Derechos Humanos existe literatura muy representativa, en la que destacan las Declaraciones de Derechos de fines del siglo XVIII hasta las generadas en el seno de las Naciones Unidas, en el presente siglo.

Este conocimiento puede ser comprendido y asumido, a través de pláticas, conferencias,

mesas redondas, talleres, campañas; dirigidos a niños, mujeres, migrantes, trabajadores, maestros y maestras, servidores públicos en general.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos tiene para cada uno de estos grupos mencionados, actividades de capacitación y materiales que están a disposición de los municipios. Esta administración se auxiliará de la Comisión Estatal de Derechos Humanos a través de la unión de esfuerzos plasmados mediante un convenio de coordinación, así como de organismos no gubernamentales, universidades, centros de investigación, donde eventualmente se realicen actividades académicas, casa de cultura, etcétera.

La estrategia para lograr que todos los habitantes conozcan sus derechos y las instituciones que los puedan hacer valer, hace necesario contar con la apertura de las autoridades de todos los niveles; por ello se firmaran convenios de colaboración donde se establezca la realización de visitas periódicas al municipio, que permitan conocer el diagnóstico en materia de Derechos Humanos, así como tener actividades de capacitación de alto nivel a los oficiales o miembros del cuerpo de seguridad municipal para que adopten los principios elementales en sus actividades cotidianas; algunas de estas serán:

- Hacer cumplir la ley, respetar y proteger la dignidad humana y mantener y salvaguardar los derechos humanos de todas las personas.
- Cumplir los mecanismos eficaces que garanticen la disciplina interna y el control externo, así como una supervisión eficaz de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.
- Incrementar la participación de la comunidad en la labor policial y fomentar los programas de seguridad pública para la comunidad.
- Asistir a todas las capacitaciones en el servicio para velar por que todos los agentes de policía comprendan plenamente sus atribuciones legales y los derechos jurídicos de los ciudadanos.
- Recibir capacitación especial en materia de trato eficaz y humano y cuidado de los menores delincuentes.
- Participar en programas de educación para niños a fin de ayudar a prevenir la delincuencia juvenil y la victimización de los menores.
- La policía adoptará medidas rigurosas para impedir la victimización de las mujeres y se asegurará de que ésta no vuelva a producirse como consecuencia de omisiones de la propia policía o de prácticas de aplicación de la ley que no

- tengan en cuenta la condición específica de la mujer.
- Responder sin demora a la violencia en el hogar y a las llamadas relacionadas con la violencia sexual; informar a las víctimas sobre la asistencia médica, social, psicológica y material disponible, y proporcióneles transporte a un lugar seguro.

Mujer como centro de la política pública

Los municipios de Monterrey, Apodaca, Juárez, Cadereyta y Guadalupe tienen activa la *Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres* pronunciada en 2016 por la *Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer (CONAVIM)* debido a la alta incidencia de feminicidios registrados.

Por esta razón, es indispensable emprender más acciones afirmativas que permitan reducir la brecha que existe actualmente entre las oportunidades a las que pueden acceder los hombres y las mujeres por los roles adquiridos históricamente.

En este sentido, cada política pública emprendida por el gobierno municipal estará permeada de igualdad y no discriminación, trabajando enfáticamente en el reconocimiento de la justicia social de las mujeres a través de un enfoque de nuevas masculinidades.

Además de estas tareas, se trabajará en la elaboración de un Diagnóstico Situacional para las Mujeres de Guadalupe, con el fin de construir políticas públicas para diseñar un mecanismo de capacitación política y ciudadana para las mujeres.



**EJES
DE GOBIERNO**



1. Protección y Seguridad Ciudadana

La seguridad pública es una obligación del gobierno municipal y un compromiso de todas las personas que habitan en una comunidad.

Su objetivo es fortalecer el estado de derecho y tiene como fin, salvaguardar la integridad y seguridad de las personas y proteger el disfrute de todos sus derechos, especialmente el de sus derechos humanos².

Paralograrestosenecesitamásqueelincrementodenuestroestadodefuerzaolaadquisición de más unidades de policía, equipamiento tecnológico diverso, de poco servirían, aunque son necesarios, si no se trabaja en la identificación y desarticulación de las causas que dan origen a la violencia.

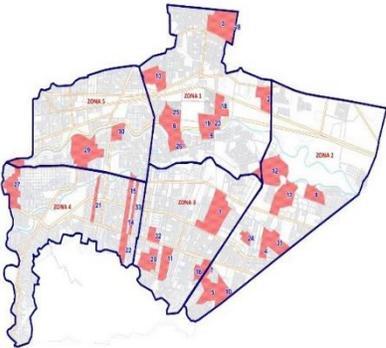
Es un compromiso de esta administración municipal trabajar incansablemente en la construcción de la paz, el valor humanitario más importante, que inicia desde los hogares, donde las niñas, niños y adolescentes aprenden buenas prácticas y se hacen personas responsables.

La educación, la salud y el desarrollo económico y social, así como el cumplimiento irrestricto de las leyes, serán pieza fundamental en la cimentación de un Guadalupe seguro, tranquilo y lleno de paz.

Es indispensable que nuestra actuación como gobierno esté regida en todo momento por el respeto a los derechos humanos, los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez y que además enfrentemos la inseguridad de forma conjunta, integral, coherente, efectiva y permanente, conscientes en todo momento que la violencia puede y se manifiesta en diferentes ámbitos, afectando especial y diferenciadamente a la comunidad, las familias, las mujeres, los hombres, las niñas, niños y adolescentes, los adultos mayores y las personas *no binarias*.

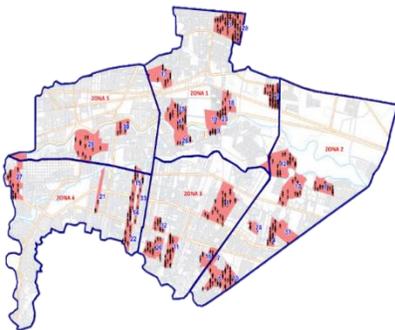
2 http://www.cndh.org.mx/Cuales_son_derechos_humanos

Colonias Prioritarias



Un análisis realizado por la Secretaría de Seguridad Pública a la información numérica de las incidencias ocurridas durante el año 2018 en nuestras más de 650 colonias, indica que la mayor concentración se encuentra en 33 colonias.

Considerando delitos como: *robo a negocio, robo de vehículo, robo de autopartes, robo a casa habitación, robo a transeúnte, cristalazo, riña, violencia familiar, lesiones, extorsión, violación y homicidio doloso.*



Estas colonias, que para el efecto resultan *prioritarias*, albergan también el mayor reporte de quejas por ruido excesivo y sus habitantes representan el 75% de nuestra población total, que es de 716,137³ personas.

Del mismo análisis se desprende que, al menos una de cada seiscientos cincuenta personas que hoy habitan en estas colonias prioritarias, ha tenido contacto con el delito, con consecuencias legales.

Esto luego de analizar los datos de la Agencia de Administración Penitenciaria del Estado de Nuevo León, que señala, que en estas colonias habitan actualmente 852 personas excarceladas.

Origen de la violencia

Los factores que dan origen a la violencia son diversos y aunque en algunos casos las problemáticas los comparten, todos y cada una de las personas debe ser tratada específicamente según la circunstancia que se esté enfrentando.

En el *Plan Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2016-2018*⁴ desarrollado e implementado por el Gobierno Municipal de Ciudad Guadalupe 2015-2018 a través de su Secretaría de Prevención Social, en conjunto con Organizaciones de la Sociedad

3 INEGI. <http://www3.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/214/sampling>

4 <http://www.guadalupe.gob.mx/plan-municipal-de-prevencion-social/>

Civil⁵ y Organizaciones no gubernamentales de carácter internacional⁶, se pueden advertir claramente los factores que originan dicha problemática, como sigue:

1. Violencia contra la mujer:

a) Mujer Víctima

	Factores de riesgo	Factores de protección
	Macrosistema	
1	Cultura de violencia contra la mujer	Cultura de igualdad de género, reeducación a hombres y mujeres y empoderamiento de la mujer
2	Valores sociales sexistas	Valores sociales de igualdad y respeto
3	Ideología de asimetría del poder	Ideología basada en la igualdad
4	Creencias sociales	Satisfacción de necesidades humanas básicas
	Exosistema	
5	Nivel educativo	Elevación del nivel educativo en hombre y mujer
6	Ingresos económicos bajos	Ingresos económicos suficientes
7	Ayuda social limitada	Ayuda social basadas en la mujer y la crianza de los hijos
8	Intervenciones lineal de la violencia	Intervención ecosistémica de la violencia
	Microsistema	
9	Satisfacción pareja (justificación de la violencia a través de la idea romántica del amor)	Reeducación de la mujer, autoconcepto, autoestima y empoderamiento
10	Separación de la pareja en desacuerdo con el hombre	Redes de apoyo familiares y plan de protección
11	Número/presencia de hijos	Apoyo familiar por medio de redes de ayuda y protección
	Ontogenético (individual)	
12	Miedo	Desarrollo de autoestima y autoconcepto
13	Desconfianza en el sistema legal	Confianza (fundada) en el sistema jurídico
14	Falta de autonomía económica	Autonomía económica
15	Embarazo	Apoyo familiar por medio de redes de ayuda y protección
16	Abuso de drogas ilegales	Rehabilitación y resiliencia
17	Actitud disculpa la violencia contra las mujeres	Reeducación de la mujer, autoestima, autoconcepto y empoderamiento
18	Abuso de alcohol	Resiliencia
19	Depresión	Resiliencia

5 Organizaciones de la Sociedad Civil que participaron en la elaboración del Plan Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2016-2018: Alianza Heartland; Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del derecho, CEEAD, A.C.; Centro de Integración Comunitaria, CIC, A.C.; Centro de Investigación Familiar; CIFAC, A.C.; Mujer Digital, A.C.; Paz es, A.C.; Pro Superación Familiar Neoleonesa, SUPERA, A.C.; Fundación AXTEL; Servicios a la Juventud, A.C.; Vida con Calidad VICCALI, A.C.; Voluntarios en Equipo Trabajando por la Superación con Amor, VETSA, A.C.; y Centros de Integración Juvenil.

6 Organizaciones no gubernamentales de carácter internacional que participaron en la elaboración del Plan Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2016-2018: Chemonics e Instituto Republicano Internacional.

b) Hombre agresor

	Factores de riesgo	Factores de protección
	Macrosistema	
1	Cultura	Cultura de igualdad de género
2	Valores sociales machistas	Valores sociales de igualdad de género
3	Ideología tradicional de roles sexuales	Reeducación masculina y femenina
4	Creencias sociales	Satisfacción de necesidades humanas básicas
	Exosistema	
5	Agendas políticas que no sitúan el tema de la igualdad de género como asunto prioritario	La igualdad de género como un asunto prioritario y transversal en las agendas políticas
6	Dependencias públicas y centros de trabajo privados sin perspectiva de género	Perspectiva de género en los sectores público y privado
	Débil aplicación de sanciones a los agresores de mujeres	Certeza y aplicación de las sanciones penales a los agresores de mujeres
7	Nivel educativo bajo	Nivel educativo alto
8	Estrés laboral/vital	Resiliencia y canales adecuados de sublimación. Manejo adecuado del estrés
9	Antecedentes de violencia contra familiares (no parejas)	
10	Ingresos económicos bajos	Ingresos económicos suficientes
11	Detenciones anteriores	
12	Edad	
	Microsistema	
13	Víctima infantil de abusos	Resiliencia
14	Relaciones sexuales forzadas	Resiliencia
15	Acoso	Resiliencia
16	Satisfacción pareja (pareja víctima culpable en su propio proceso de victimización)	Reeducación de la mujer, autoestima, autoconcepto, empoderamiento
17	Separación pareja	Apoyo familiar e institucional
18	Control sobre la pareja	Reeducación masculina
19	Antecedentes de violencia contra otros seres vivos	
10	Celos, juicio distorsionado	Autocontrol, juicio adecuado
11	Abuso emocional y/o verbal	Resiliencia
12	Historial de agresiones sobre la pareja	
13	Abuso de drogas ilegales	Rehabilitación
14	Manejo inadecuado de las emociones : odio/ hostilidad	Manejo adecuado de las emociones
15	Ideología tradicional en roles sexuales	Reeducación masculina
16	Actitud disculpa la violencia contra las mujeres	Descalificación a la conducta violenta
17	Depresión	Resiliencia
18	Abuso de alcohol	Rehabilitación
19	Falta de empatía con la pareja	Empatía con la pareja

c) Niñas, niños y adolescentes víctimas o testigos de violencia familiar

	Factores de riesgo	Factores de protección
	Macrosistema	
1	Cultura patriarcal	Cultura de igualdad de género

2	Valores sociales machistas	Valores sociales de igualdad de género
3	Ideología tradicional de roles sexuales	Reeducación masculina y femenina
4	Creencias sociales	Satisfacción de necesidades humanas básicas
	Exosistema	
5	Agendas políticas que no sitúan el tema de la igualdad de género como asunto prioritario	La igualdad de género como un asunto prioritario y transversal en las agendas políticas
6	Dependencias públicas y centros de trabajo privados sin perspectiva de género	Perspectiva de género en los sectores público y privado
7	Medios de comunicación con contenido machista	Medios de comunicación con contenido de igualdad de género
8	Sistema escolar con sesgos sexistas	Sistema escolar con igualdad de género
9	Comunidades vulnerables	Resiliencia y autoprotección
10	Violencia en las escuelas	Escuelas con ambientes de paz
11	Actitud de disculpa a la violencia contra los menores por parte de los padres	Modelos de crianza
	Microsistema	
12	Dinámicas de violencia en el hogar	Dinámicas sanas de convivencia en el hogar
13	Parentalidad deficiente	Parentalidad eficiente
14	Abuso de drogas por parte de padre/madre	Modelos de crianza sanos
15	Ejercicio en el hogar de roles que no son acordes con la edad	Modelos de crianza sanos
16	Abandono	Modelos de crianza sanos
17	Deserción escolar	Retención en la escuela, resiliencia individual y familiar
18	Abuso físico y/o sexual	Resiliencia individual y familiar
19	Enfermedades físicas	Autocontrol, juicio adecuado
20	Síndromes/trastornos	Resiliencia individual y familiar
	Ontogénico (individual)	
21	Abandono	Resiliencia individual
22	Deserción escolar	Resiliencia individual
23	Abuso físico y/o sexual	Resiliencia individual
24	Síndromes/trastornos	

2. Eficacia colectiva escasa

	Factores de riesgo	Factores de protección
1	Desinterés de los vecinos en participar en asuntos de su comunidad	Interés de los vecinos en participar en asuntos de su comunidad
2	Desconfianza en la autoridad debido a pasadas experiencias de intervenciones discontinuas	Confianza en la autoridad gracias a la continuidad de las intervenciones
3	Susplicia de algunos vecinos que creen que las acciones de la autoridad sólo tienen fines electorales	Conocimiento de los vecinos sobre la intención genuina de las acciones preventivas

4	Falta de competencias ciudadanas para la discusión pacífica de problemas, negociación y toma de decisiones por consenso	Competencias ciudadanas para la discusión pacífica de problemas, negociación y toma de decisiones por consenso
5	Inexistencia o inoperatividad de comités vecinales	Creación o reactivación de comités vecinales
6	Creencia de que todos los problemas deben ser resueltos por la autoridad	Concientización sobre los problemas cuya solución es vecinal
	Capacidad deficiente para detectar problemas que tienen por solución la acción conjunta entre vecinos y autoridad	Capacidad para detectar problemas que tienen por solución la acción conjunta entre vecinos y autoridad
7	Desunión entre la comunidad y el gobierno ante problemas de violencia y delincuencia	Unión entre la comunidad y el gobierno ante problemas de violencia y delincuencia
	Falta de sentido de pertenencia a la comunidad	Sentido de pertenencia a la comunidad
	Desconocimiento de corresponsabilidad ciudadana (cultura de la legalidad)	Corresponsabilidad elevada entre comunidad y gobierno

3. Conflictividad entre vecinos

	Factores de riesgo	Factores de protección
1	Competencias ciudadanas sobre convivencia y respeto al derecho del prójimo, insuficientes	Competencias ciudadanas sobre convivencia y respeto a los derechos de los demás, como medio para la cultura de paz
2	Confianza en violar las normas sin sufrir las consecuencias legales	Certeza de la sanción a los infractores de las normas legales
3	Falta de un servicio de justicia cotidiana accesible a todos los habitantes, por parte del gobierno municipal	Creación de juzgados municipales de justicia cotidiana, con los cuales dirimir conflictos
4	Creencia de que todos los conflictos interpersonales deben ser resueltos por la autoridad	Reapropiación de los conflictos, mediante el desarrollo de habilidades de negociación pacífica y formación de mediadores ciudadanos
5	Volumen alto en reuniones diurnas y nocturnas	Grupo especial de la Policía para disuadir este problema
	Capacidades escasas para toma y respeto de acuerdos vecinales de convivencia y respeto	Capacidades para toma y respeto de acuerdos vecinales de convivencia y respeto
	Comunicación vecinal agresiva	Comunicación vecinal asertiva

4. Miedo a ser víctima del delito

	Factores de riesgo	Factores de protección
1	Desunión entre vecinos	Unión entre vecinos
2	Comunicación distorsionada de boca en boca sobre hechos falsos o que, siendo verdaderos, resultan de menor gravedad y/o asiduidad que la creída.	Comunicación directa entre vecinos.

3	Creencia de los vecinos de que todos los delitos predatorios suceden en su colonia por una sola causa: que la policía no patrulla lo suficiente.	Concientización de los vecinos sobre que la seguridad de los barrios es responsabilidad de sus residentes y del gobierno municipal.
4	Desconocimiento sobre medidas de prevención victimal.	Conocimiento sobre medidas de prevención victimal del delito predatorio.
5	Falta de confianza en la autoridad.	Acercamiento de la Policía con el comité de Vecinos Vigilantes, para aclarar información sobre hechos, compartir tareas y actuar en conjunto.
6	Policía rebasada en sus capacidades institucionales para la investigación y el seguimiento a los delitos ya cometidos	Policía con fortalezas institucionales para la investigación eficiente de los delitos y el seguimiento a casos
7	Rondines policiales muy prolongados, en los que la patrulla demora mucho tiempo en volver a pasar por el mismo punto	Rondines policiales con menor tiempo de regreso
8	Apatía por parte de la autoridad y actos de corrupción de algunos servidores públicos	Autoridad empática, cercana a la gente, transparente y honesta
9	Desinterés en participar en programas preventivos con la autoridad.	Fomentar la participación de los vecinos en programas preventivos en conjunto con la autoridad.

5. Jóvenes con sobreexposición al aprendizaje de actitudes y valores antisociales

	Factores de riesgo	Factores de protección
	Deserción escolar	Retención escolar y rematriculación con más opciones educativas
	Tiempo de ocio excesivo	Enrolamiento en actividades prosociales
	Amistades nocivas	Amistades prosociales
	Influenciabilidad	Juicio autónomo
	Adicciones	Vida saludable
	Falta de competencias laborales	Capacitación para el trabajo
	Desempleo	Colocación laboral
	Supervisión parental inadecuada	Supervisión parental adecuada
	Ausencia de figuras maternas, paternas o familiares ejemplo de prosocialidad	Modelaje prosocial con figuras sustitutas significativas
	Exclusión social	Inclusión social por medio de habilidades sociales
	Estigmatización por parte de la autoridad	Sensibilización de la autoridad sobre los efectos negativos del estigma sobre los jóvenes

6. Adolescentes involucrados en la comisión de actos ilícitos

	Factores de riesgo	Factores de protección
1	Rasgos psicológicos que favorecen la violencia	Rasgos psicológicos que favorecen la prosocialidad
2	Amistades nocivas	Amistades prosociales
	Falta de supervisión parental	Habilidades parentales
3	Falta de orientación vocacional y falta de un plan de vida	Orientación vocacional y plan de vida
4	Falta de oportunidades para un desarrollo pleno	Oportunidades para un desarrollo pleno
5	Estigmatización social por aspecto	Aceptación social en su comunidad
6	Trato estigmatizante por las Policías	Acercamientos entre jóvenes y la Policía de Guadalupe
7	Adicción al alcohol y/o drogas ilícitas	Vida saludable
	Sanciones administrativas sin sanción adecuada	Sanción adecuada y justicia restaurativa

7. Adicciones

	Factores de riesgo	Factores de protección
1	Amistades nocivas	Asociación diferencial positiva
2	Figuras parentales antisociales	Figuras parentales o sustitutas prosociales
3	Falta de supervisión parental	Habilidades parentales
4	Exceso de tiempo de ocio	Inversión de tiempo libre en actividades prosociales
5	Vagancia	Enrolamiento en actividades como: deporte, arte, cultura, filantropía
6	Ausencia de servicios de tratamiento de adicciones	Servicios de tratamiento de adicciones
7	Ausencia de servicios gratuitos de tratamiento de adicciones, en internado, gratuitos	Servicios gratuitos de tratamiento de adicciones, en internado
8	Sobreexposición a la oferta de drogas ilícitas	Reducción de narcomenudeo
	Falta de apego escolar	Apego escolar
	Límites y reglas confusos/disciplinamiento ambivalente	Límites definidos, reglas claras/disciplinamiento coherente
	Comunicación inapropiada	Comunicación asertiva
	Dificultad para el manejo de estrés	Resiliencia y canales adecuados de sublimación. Manejo adecuado del estrés

8 Embarazo en adolescentes

	Factores de riesgo	Factores de protección
1	Inicio temprano de vida sexual	Postergación del inicio de vida sexual
2	Concepción y percepción negativa del desarrollo de la sexualidad (tabú)	Comunicación abierta con respeto al desarrollo de la sexualidad
3	Desconocimiento sobre métodos anticonceptivos	Conocimiento de métodos anticonceptivos
4	Micromachismos que favorecen las relaciones sexuales sin uso de preservativo con parte del varón	Empoderamiento de la mujer adolescente y (re) construcción de autoconcepto

5	Componentes culturales machistas que favorecen la asimetría del poder en las relaciones de pareja	Toma de conciencia de género por parte de la adolescente y detección de machismos que producen la asimetría de poder en su relación de pareja
6	Conducta aprendida de figuras parentales que no respetan la sexualidad	Resiliencia en la influencia familiar y reeducación sobre el concepto familiar
7	Como forma de evadirse del núcleo familiar primario	Racionalización sobre la calidad de motivos o desarrollo de factores resilientes
8	Falta de plan de vida con metas al largo, mediano y corto plazos	Orientación vocacional y plan de vida
9	Supervisión y monitoreo parental deficiente	Supervisión y monitoreo parental eficiente
10	Deserción escolar	Retención escolar y rematriculación.
11	Socialización en ambientes y espacios de riesgo	Socialización en ambientes y espacios prosociales y protectivos

9. Deserción Escolar

	Factores de riesgo	Factores de protección
1	Falta de recursos para costear la educación	Facilitación de recursos económicos, materiales y personales para costear la educación
2	Necesidad de que él o la joven deserten para contribuir a la economía del hogar	Mejoramiento de la economía del hogar
3	Habilidades parentales escasas	Habilidades parentales suficientes
4	Amistades nocivas	Amistades prosociales
5	Adicciones	Vida saludable
6	Rendimiento escolar bajo o falta de entendimiento de los contenidos académicos	Rendimiento escolar satisfactorio. Apoyo a estudiantes con bajo desempeño académico y problemas de aprendizaje
7	Falta de metas académicas (estudiar una carrera) por aprendizaje social en la familia o el barrio	Resiliencia en la influencia del entorno
8	Acoso escolar	Escuelas con ambientes de paz
9	Falta de orientación vocacional y plan de vida	Orientación vocacional y plan de vida
10	Desinterés por estudiar	Interés por estudiar

10. Violencia en las escuelas

	Factores de riesgo	Factores de protección
1	Entorno inseguro	Seguridad en el entorno
2	Oferta de drogas ilícitas al exterior de los planteles	Planteles libres de narcomenudeo

3	Población en riesgo de acoso escolar, víctimas de acoso escolar y perpetradores de acoso escolar sin detección debido a falta de fortalezas institucionales en los planteles	Detección oportuna de población en riesgo, población víctima y perpetradores de acoso escolar gracias a fortalezas institucionales para ello
6	Falta de involucramiento de padres y madres de familia y de los propios alumnos en la mejora de la seguridad escolar	Involucramiento de padres de familia y alumnos en acciones concretas de mejora de la seguridad
7	Invisibilidad de inequidad y desigualdad de género en las dinámicas diarias de interacción escolar	Igualdad de género en las relaciones diarias de interacción escolar
8	Falta de habilidades parentales	Habilidades parentales
	Oferta de drogas ilícitas al exterior de los planteles	Planteles libres de narcomenudeo
	Falta de cupo en las escuelas	Disponibilidad de lugares en las escuelas
	Falta de apoyo a estudiantes en estado de gravidez	Redes sociales de apoyo a estudiantes en embarazadas para que continúen sus estudios

11. Espacios criminógenos

	Factores de riesgo	Factores de protección
1	Contaminación visual y auditiva	Espacios de orden visual y auditivo. Lugares que permiten ser visto y escuchado
2	Lámparas insuficientes, iluminación artificial débil (luz amarilla) y lámparas averiadas	Lámparas suficientes, iluminación artificial potente (luz blanca) y lámparas funcionales
3	Plazas públicas y espacios deportivos insuficientes	Construcción de plazas públicas y espacios deportivos
4	Plazas públicas y espacios deportivos deteriorados	Rehabilitación de plazas públicas y espacios deportivos
5	Plazas públicas y espacios deportivos apropiados por la delincuencia	Reapropiación comunitaria de los espacios públicos
6	Deterioro acelerado de las plazas públicas y espacios deportivos rehabilitados por la autoridad	Mantenimiento preventivo conjunto entre la comunidad y la autoridad
7	Colonias con diseño criminógeno de origen	Colonias diseñadas bajo el concepto de entornos seguros
8	Entornos de ilegalidad (permisividad)	Entornos de legalidad
	Casas abandonadas y terrenos baldíos	Mejora de espacios abandonados y vacíos

9	Desuso de espacios	Reforzamiento territorial
10	Ausencia de centros para el desarrollo comunitario	Presencia y funcionamiento de centros para el desarrollo comunitario
11	Paradas de transporte público con infraestructura deficiente (falta de iluminación, dimensiones escasas)	Paradas de transporte público con infraestructura eficiente (iluminación, dimensiones suficientes)
12	Falta de acceso a servicios de emergencia, como botones de alarma	Botones de alarma en espacios públicos

Para sumar y dar continuidad a las acciones que se han implementado para combatir y abatir la violencia en el municipio, dotaremos de equipamiento, software de inteligencia, mayor participación ciudadana y un sistema anticorrupción que garantice que todos, gobierno y comunidad, cumplamos con nuestras obligaciones.

Con estas herramientas, sumadas a las diversas que se implementarán en materia de desarrollo social, economía, servicios públicos y fortalecimiento municipal, trabajaremos en la construcción de *la paz positiva*⁷, apuntalando cada uno de los ocho factores clave que el *Índice de Paz México* señala como *los pilares de la paz positiva*⁸ que son: *El buen funcionamiento del gobierno; Distribución equitativa de los recursos; Libre flujo de información; Entorno empresarial sólido; Alto nivel de capital humano; Aceptación de los derechos de los demás; Bajos niveles de corrupción y Buenas relaciones con los vecinos.*



Pilares de la paz positiva. Índice de Paz México

El objetivo es construir una comunidad fortalecida, en la que los factores de riesgo que originan la violencia no puedan subsistir, por ser más los factores de protección generados por el gobierno municipal, que permita que exista bienestar social.

7 Ver Índice de Paz México, pág. 10, <http://indicedepazmexico.org/wp-content/uploads/2018/04/Indice-de-Paz-Mexico-2018.pdf>

8 Ver Índice de Paz México, pág. 45, <http://indicedepazmexico.org/wp-content/uploads/2018/04/Indice-de-Paz-Mexico-2018.pdf>

Programas de seguridad para la construcción de paz positiva:

1.1. Inteligencia contra la delincuencia

Hacer aún más eficiente la labor del policía, auxiliándola con un software inteligente y cámaras de vigilancia conectadas al C4, con botones de alerta de última generación instalados en puntos estratégicos, como parte de las acciones a implementar en la construcción de paz.

- 1.1.1. Gestionar recursos que permitan la instalación de una plataforma digital para el registro biométrico de personas detenidas, que facilite la identificación de aquellas que de manera recurrente cometen infracciones a los reglamentos de gobierno municipal o que participan en la comisión de algún hecho tipificado como delito, a fin de darles la atención necesaria y suficiente, que les permita reformar su comportamiento y dejar de ser parte de las estadísticas de conflictividad.
- 1.1.2. Desarrollar e implementar un Sistema de Seguridad Inteligente de Prevención (SSIP) que permita trabajar con la información generada por la institución encargada de la seguridad pública municipal, a fin de identificar de manera oportuna los factores que están dando origen a los hechos delictivos acontecidos en el municipio y, de esta manera, anticiparse a la comisión de los mismos, trabajando de la mano del resto de las dependencias municipales para atender y combatir estos factores.
- 1.1.3. Gestionar los recursos que permitan dotar de cámaras de video al personal operativo de policía y de tránsito a fin de documentar cada suceso en el que participen, dándoles certeza jurídica a la comunidad y al propio personal.
- 1.1.4. Gestionar recursos para la instalación de cámaras de video vigilancia en zonas estratégicas del municipio, principalmente en aquellas en las que se tiene mayor incidencia de violencia contra la mujer, así como en los principales cruces viales y las arterias que conectan con los municipios colindantes.
- 1.1.5. Reforzar la instalación de botones de alerta en comercios, instalando, en conjunto con los comerciantes, cámaras de seguridad que estén conectadas al departamento de inteligencia del municipio (C4).
- 1.1.6. Unidad Guardián: integrar un grupo especial de policía con orientación científica y de análisis, que, basado en la investigación, combata el delito de robo en todas sus modalidades.
- 1.1.7. Para contar con más y mejores policías, incrementaremos el estado de fuerza en 30% por turno y generaremos acciones que nos permitan disminuir su rotación hasta en un 50%, garantizando con ello que los elementos de policía cuenten con la experiencia necesaria que les otorga la operatividad diaria e incrementar los buenos resultados obtenidos en materia de seguridad pública.
- 1.1.8. Capacitar de forma permanente a los elementos de policía en métodos de operación e investigación policial, protocolo de actuación y uso de la fuerza, trato a los ciudadanos, igualdad sustantiva, interés superior de la niñez y respeto a los Derechos Humanos, sobre todo a los mandos de primer nivel, para que instruyan con el ejemplo a sus subordinados; así como, fortalecer al cuerpo de seguridad pública especializado en atención a mujeres víctimas de violencia, para que cuenten con la formación necesaria que les permita atender los casos de violencia de género.

- 1.1.9. Proporcionar las herramientas e incentivos necesarios a los elementos de policía, para que amplíen su preparación académica y con ello tengan oportunidad de continuar ascendiendo en el escalafón policial, proporcionándoles también asistencia profesional para atender el trauma vicario al que están expuestos, por la propia naturaleza de las funciones que desempeñan.
- 1.1.10. Incrementar la vigilancia y seguridad en los espacios públicos a fin de fomentar la movilidad segura de todas las personas.
- 1.1.11. Promover la realización y análisis de mapas georreferenciados, que permitan identificar las zonas de mayor riesgo, sobre todo aquellas en las que la vulnerabilidad contra las mujeres es mayor, tomando en especial consideración las colonias en las que se han registrados mayor número de reportes de violencia familiar y de género.

1.2. Guadalupe sin violencia

La prevención es un factor importante para erradicar entornos de violencia desde la raíz, por ello, la autoridad municipal tiene como compromiso implementar acciones que incentiven las buenas conductas, reduciendo además los factores que favorecen la generación de violencia y delincuencia en sus diversas manifestaciones.

- 1.2.1. Desarrollar e implementar un modelo de trabajo, que permita combatir la violencia y la delincuencia desde todos sus frentes, generando sinergia con instituciones no gubernamentales y asociaciones civiles, para implementar acciones orientadas a fortalecer el tejido social.
- 1.2.2. Fortalecer las capacidades municipales de detección y atención a los casos de violencia, haciendo énfasis en las mujeres, las niñas, niños y adolescentes.
- 1.2.3. Reorganizar y reorientar el uso de las subestaciones de policía existentes, a fin de sumar servicios municipales que atiendan los factores de riesgo que inciden en las colonias prioritarias.
- 1.2.4. Integrar y actualizar adecuadamente el Banco Municipal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.
- 1.2.5. Desarrollar investigación cuantitativa y cualitativa sobre la violencia contra las mujeres, sus orígenes, causas, efectos e impactos y la percepción social de la problemática, con el fin de diseñar, instrumentar y evaluar políticas públicas.
- 1.2.6. Gestionar el posicionamiento de la aplicación “Mujer Segura” a través de la cual se proporciona información general sobre los tipos de violencia, denuncia y reporte de incidentes contra la mujer, como un mecanismo facilitador de la búsqueda de orientación y apoyo en casos de riesgo.
- 1.2.7. Impulsar el fortalecimiento de la Unidad Especializada para la Prevención de la Violencia Familiar y de Género (UNIPREVI) garantizando que cuente con suficiente personal especializado en derechos humanos y perspectiva de género, con el fin de garantizar la integridad física y psicológica de las personas víctimas de violencia, mediante su adecuado seguimiento y protección integral.
- 1.2.8. Generar una campaña de difusión continua para la desnaturalización de la violencia, haciendo énfasis en el tema de la Alerta de Violencia de Género, emitiendo un mensaje de cero tolerancia ante cualquier hecho que atente contra la paz de la población.
- 1.2.9. Desarrollar actividades deportivas y recreativas de prevención secundaria y terciaria para jóvenes, haciendo mayor énfasis en quienes habitan en las colonias prioritarias.

- 1.2.10. Implementar acciones que nos permitan trabajar de una manera integral con las familias guadalupenses en la construcción de paz, enfatizando en la difusión de valores y habilidades parentales, que nos faciliten la intervención con los jóvenes en riesgo; en especial, aquéllos que forman parte de una pandilla o que están en circunstancias que los puedan orillar a pertenecer a una de ellas, canalizando sus energías en acciones positivas y generando cohesión social entre los barrios, bajo el lema “Guadalupe tiene barrio”.
- 1.2.11. Reforzar la estrategia implementada para combatir la problemática de “vecinos ruidosos”, que altera la paz en la comunidad, implementando acciones que nos permitan concientizar a las personas sobre el daño que ocasiona en la salud la exposición a decibeles por encima de los señalados por la normativa oficial mexicana le regula.

1.3. El que la haga, que la pague

El combate a la corrupción es fundamental para la construcción de la paz, ya que su presencia ocasiona desconfianza de la comunidad hacia las instituciones, incentivando el desacato a las normas sociales y la impunidad.

La corrupción es una problemática social que no es exclusiva de las personas que trabajan en el servicio público, pues el bien tutelado es la honestidad, un valor moral que nada tiene que ver con los cargos que desempeñan; pero es un requisito indispensable e intrínseco para la conducta de todos.

- 1.3.1. Diseñar e implementar un sistema con medios y herramientas, que permita identificar y sancionar la falta de honradez y probidad en las personas que trabajan en el servicio público, teniendo tolerancia cero para las infractoras, vinculando a procedimiento administrativo a las imputadas para el esclarecimiento de los hechos y la aplicación de las sanciones correspondientes; en los casos en que proceda dar vista inmediatamente al Ministerio Público para el inicio de la carpeta correspondiente.
- 1.3.2. Implementar una campaña de combate a la corrupción, en la que se trasmita a la población la importancia de cumplir con nuestras obligaciones, objetivando los efectos positivos y negativos que desencadenan nuestros actos.

1.4. Seguridad Ciudadana

La seguridad es compromiso de todos, es por ello que la administración actual, desde una perspectiva integral tiene el objetivo de hacer frente a las acciones que vulneren la seguridad de la ciudadanía, incluyendo el punto de vista de la sociedad en las acciones de gobierno para obtener mejores resultados en la construcción de paz.

- 1.4.1. Para cumplir con el compromiso de construcción de paz, se implementarán comités de participación ciudadana y seguridad pública, unificando los esfuerzos que ya se llevan a cabo entre sociedad y gobierno, para contar con vecinos que sean capaces de identificar las causas del conflicto criminal, abordarlo cuando se exteriorice y prevenir la reincidencia, permitiéndonos mantener información actualizada y certera para la implementación de acciones que nos ayuden a construir comunidades seguras.
- 1.4.2. Capacitar de manera constante a los Jueces Auxiliares, dotándolos de las herramientas necesarias para un correcto desempeño de sus funciones: como un protocolo de atención al ciudadano, la integración de un compendio de normativas que rijan su encargo, así como un catálogo de los programas, trámites y servicios proporcionados por el municipio, de tal manera, que les permita atender integral y oportunamente a las personas de su comunidad,

especialmente, en materia de mediación comunitaria para el correcto manejo de conflictos locales.

- 1.4.3. Fortalecer el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, a fin de que, incluya entre sus integrantes a representantes de los diversos comités de participación ciudadana existentes, por cada una de las regiones de seguridad pública, convirtiendo a este órgano en un propulsor de políticas públicas y programas municipales, que combatan la violencia y la delincuencia en sus comunidades.
- 1.4.4. Diseñar e implementar un protocolo de trabajo, con las herramientas necesarias que permitan sumar los esfuerzos realizados por los diversos comités de participación ciudadana existentes en el municipio, a fin de compartir y replicar las mejores prácticas o acciones de paz positiva, implementadas en el combate de los factores de riesgo que afectan a sus comunidades.

2. Compromiso de todos

Las personas son el centro de la política pública que emprenden los gobiernos y es compromiso de todos, elevar la calidad de vida de nuestras familias.





El Doctor José Ramón Narro Robles, quien ha sido rector de la Universidad Autónoma de México (UNAM) en dos periodos, señaló en el Plan de diez años para desarrollar el Sistema Educativo Nacional , que la educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos. La educación es necesaria en todos los sentidos: Para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico, para nivelar las desigualdades económicas y sociales, para propiciar la movilidad social de las personas, para acceder a mejores niveles de empleo, para elevar las condiciones culturales de la población, para ampliar las oportunidades de los jóvenes, para vigorizar los valores cívicos y laicos que fortalecen las relaciones de las sociedades, para el avance democrático y el fortalecimiento del Estado de Derecho y para el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Por otra parte, el Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon, en la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer y el Niño, señaló que tendremos éxito cuando centremos nuestra atención y recursos en las personas y su salud, y no en las enfermedades. Con las políticas correctas, una financiación suficiente distribuida equitativamente y una determinación inquebrantable de servir a quienes más lo necesitan, conseguiremos un verdadero cambio de vida para las generaciones actuales y futuras.

Por esta razón impulsaremos el futuro de las mujeres y los hombres guadalupenses partiendo de lo esencial: la salud y la educación.

2.1 Impulsando tu futuro.

La seguridad pública es esencial en la construcción de las bases de un buen futuro para las personas que habitan Ciudad Guadalupe, pero es también importante que esté acompañada de oportunidades que les permitan satisfacer sus necesidades básicas, como el acceso a un ingreso suficiente, a la salud, la educación, a una adecuada vivienda y a la certeza jurídica.

- 2.1.1. Otorgar un apoyo económico focalizado para las personas que cuidan de un familiar enfermo y se encuentran en condiciones de vulnerabilidad e imposibilitadas para emplearse y generar ingresos que les permitan subsistir, haciendo énfasis en las mujeres que se encuentran en estas circunstancias, con las cuales, generaremos un “Compromiso Rosa”.
- 2.1.2. Levantar y mantener actualizado un censo de las familias guadalupense que habitan en condiciones de pobreza extrema y vulnerabilidad, a fin de implementar acciones que permitan mejorar su calidad de vida.
- 2.1.3. Brindar apoyos y servicios asistenciales a familias en condiciones de vulnerabilidad.
- 2.1.4. Convertir a la Red de Centros DIF, en espacios de difusión de todos los servicios institucionales, para lograr el fortalecimiento de las capacidades de autogestión familiar y comunitaria.
- 2.1.5. Trabajar de la mano con las empresas socialmente responsables, las instituciones educativas y las organizaciones de la sociedad civil, para poner al alcance de las personas que se encuentran en circunstancias de vulnerabilidad y marginalidad, herramientas que les permitan adquirir, construir o mejorar sus viviendas, con la supervisión y asesoría técnica de profesionales de la construcción y del diseño, con el propósito de mejorar la utilización del espacio habitacional, que ayude al bienestar social de las familias.
- 2.1.6. Otorgar certeza jurídica a las familias guadalupenses, apoyándolos con el trámite de testamentos a bajo costo.

2.2. Educar para transformar.

La educación es un derecho de todas las personas, así que, trabajaremos en concurrencia con el gobierno federal y estatal para que esté al alcance de quienes desean ejercerlo, poniendo a su disposición oportunidades educativas que apoyen a la economía familiar, para que esta no sea un factor que prive a las personas del ejercicio de este derecho.

- 2.2.1. Institucionalizar un fondo municipal de becas, que nos permita apoyar a quien desea estudiar la preparatoria o una carrera universitaria y por cuestiones económicas o de vulnerabilidad no le es posible continuar con su preparación académica.
- 2.2.2. Apoyar al alumnado que cursa el nivel de educación básica y se encuentran en condiciones de pobreza, proporcionándoles el apoyo asistencial necesario que les permita continuar con sus estudios.
- 2.2.3. Ofertar preparatoria en línea con validez oficial, a fin de que, quienes no lograron ingresar a alguna institución educativa continúen sus estudios y puedan seguir superándose.
- 2.2.4. Impartir cursos de inglés básico para el público en general, a fin de proporcionarles más herramientas, que les permitan seguir superándose en su vida personal y laboral.
- 2.2.5. En coordinación con las instituciones educativas correspondientes, ofertar educación para personas adultas que no saben leer y escribir, o bien, no hayan terminado sus estudios de educación básica, con el objetivo de disminuir el rezago educativo existente en el municipio y, sobre todo, proporcionarles más alternativas para seguir superándose personal y laboralmente.
- 2.2.6. Impulsar las carreras técnicas que son ofertadas por las diversas instituciones educativas que tienen presencia en nuestro municipio, vinculando a los futuros egresados con las empresas de Guadalupe, con el objetivo de que les permitan realizar prácticas y obtener la experiencia necesaria y una visión real del campo laboral aplicable a su ramo, para que, al egresar, tengan mayor oportunidad de encontrar un empleo acorde a sus expectativas.
- 2.2.7. Convenir con los clubes de robótica para que se oferten clases sobre la materia en nuestro municipio, otorgando becas a quienes estudian el nivel de educación básica o de bachillerato que tengan un desempeño sobresaliente.
- 2.2.8. Promover y gestionar la aplicación de protocolos de atención a la violencia de género, acoso sexual y hostigamiento laboral en planteles educativos.
- 2.2.9. Continuar con el programa “¡Sigue tu Plan! ...Sigue en la Escuela” a fin disminuir la deserción escolar, brindando información y orientación al alumnado que cursa el tercer año de secundaria, sobre las opciones de educación media superior a las que puede acceder, vinculando a quienes lo requieran, con los apoyos que en materia de educación brinde el municipio, para que continúen con sus estudios, involucrando a los padres y madres de familia o tutores legales en todo este proceso, capacitándolos en materia de habilidades parentales.

2.3 Guadalupe saludable

Uno de los objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible es garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las personas; además señala que, a pesar de los grandes progresos en relación con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes, se necesitan muchas más iniciativas para erradicar por completo una amplia gama de enfermedades y hacer frente a numerosas y variadas cuestiones persistentes y emergentes relativas a la salud.

Es por ello, que la administración actual tiene el compromiso de trabajar de manera conjunta con el gobierno federal y estatal para brindar a la población el acceso a servicios de salud.

- 2.3.1. Desarrollar e implementar una estrategia en materia de salud pública que nos permita concurrir con el Estado y la Federación, de manera eficaz y eficiente, a fin de que todas las personas que habitan en el municipio tengan acceso a los servicios de salud.
- 2.3.2. Desarrollar e implementar un programa social que permita atender la salud de las mujeres, en todos sus aspectos, bajo el precepto de “mujer saludable, mujer estable”.
- 2.3.3. Se implementará el programa “ojos que si ven, corazón que sí siente”, con el objetivo de otorgar lentes gratuitos a las personas en condiciones de vulnerabilidad, además de atender a la población escolar de nivel básico, bajo el lema “ojos que sí ven, alumnos que si aprenden”.
- 2.3.4. Diseñar e implementar un programa que permita mejorar los hábitos de consumo de las personas que habitan en el municipio, que incluya el acercamiento de los insumos comestibles necesarios para seguir una dieta balanceada para un buen estado de salud.
- 2.3.5. Diagnosticar los cruces peatonales existentes en el municipio, a fin de advertir y trabajar, en aquellos que por su configuración estén poniendo en riesgo la vida de las personas que caminan por nuestro municipio. Por un peatón seguro.
- 2.3.6. Ampliar la cobertura de los servicios otorgados a las personas con discapacidad, que les permita desarrollar sus capacidades y obtener una inclusión social.
- 2.3.7. Fomentar la calidad de vida en los adultos mayores, en materia de salud, alimentación, empleo y bienestar integral.

2.4 Cultura, deporte y recreación para todos.

Conscientes de que la cultura, el deporte y la recreación son factores clave en la construcción de paz, ya que elevan el nivel del capital humano, fomentando la movilidad y cohesión social, se trabajará en el impulso a estas actividades, brindando más y mejores espacios para su realización y revalorando los ya existentes; protegiendo así el patrimonio cultural de la comunidad guadalupense para reforzar su sentido de pertenencia.

- 2.4.1. Impulsaremos actividades culturales para que las personas que viven en Guadalupe tengan opciones de recreación enriquecedoras.
- 2.4.2. Aprovechar cada espacio público para acercar a las personas a la cultura: a través de obras de teatro, recitales de canto, de baile, galerías de arte local y urbano; participando principalmente los miembros de grupos de baile y canto del sector artístico estudiantil, grupos de arte locales y de los diferentes talleres culturales que se imparten en nuestra casa de la Cultura Maestro Israel Cavazos.
- 2.4.3. Reforzar los esfuerzos realizados en el rescate del Centro Histórico, incrementando las actividades que en él se desarrollan los fines de semana, procurando acciones que mejoren su calidad.
- 2.4.4. Reforzar la Ciclovía Recreativa con activaciones culturales que permitan acrecentar el sentido de pertenencia de las personas, haciéndola atractiva para los turistas del área metropolitana.

- 2.4.5. Impulsar la institucionalización de un festival en el que participen artistas locales, que permita reforzar el sentido de pertenencia de la población guadalupense.
- 2.4.6. Preservar el liderazgo en la Olimpiada y Paralimpiada Estatal, fortaleciendo el nivel de nuestros atletas deportivos, brindándoles instalaciones dignas, con las herramientas necesarias para su desarrollo deportivo.
- 2.4.7. Activar a la comunidad a través del deporte promoviéndolo como una actividad lúdica de salud pública; promoviendo la cultura física y el deporte social dentro de las colonias e instituciones educativas del municipio, así como la instalación de más escuelas deportivas.

3.. Gobierno eficaz y eficiente

3.1. Gobierno Transparente

La rendición de cuentas por parte de las administraciones públicas acrecienta la confianza de la comunidad hacia las instituciones, permitiendo que se mejoren los lazos de cooperación, lo que, a su vez, se traduce en un incentivo para fortalecer los pilares de la construcción de paz, específicamente: el de buen funcionamiento del gobierno.

- 3.1.1. Poner en marcha el Sistema Municipal Anticorrupción, para lograr tener un gobierno transparente, que le rinda cuentas a la sociedad de cada peso que ingrese a la Tesorería Municipal a través de contribuciones, y que estas, se traduzca en obras y servicios eficientes,



aplicando de manera responsable los recursos públicos.

- 3.1.2. Instalar un Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios que tenga participación ciudadana encargado de revisar los programas y presupuestos de adquisiciones, así como formular las observaciones y recomendaciones pertinentes, además de proponer las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, para que ni un solo peso de la administración municipal esté fuera del ojo del ciudadano.
- 3.1.3. Las licitaciones de obra pública serán llevadas a cabo en lugares públicos, con los ciudadanos directamente beneficiados, que harán la función de un observatorio de contratación pública.

3.2. Gobierno de todos, para todos.

La comunicación entre la comunidad y sus instituciones debe contar con un canal que permita mantener la cercanía, a fin de conocer sus necesidades y poder atenderlas de manera satisfactoria a través de personal debidamente capacitado.

- 3.2.1. Implementar el programa “Alcaldesa, Compromiso en tu Colonia” el cual consiste en llevar a todos los funcionarios de primer nivel a la comunidad donde se realiza el evento, incluida una brigada de servicios públicos, para que el ciudadano se acerque y exponga las necesidades que existen en su comunidad.
- 3.2.2. Establecer lazos con las instituciones educativas existentes en el municipio, a fin de capacitar constantemente a los servidores públicos en el uso de las tecnologías y diversas herramientas que les son necesarias para profesionalizar el trabajo que realizan, sobre todo para lograr una mejora continua en la atención que brindan a la población.
- 3.2.3. Incrementar la capacidad de atender un mayor número de trámites y servicios electrónicos, a los que actualmente puede acceder el ciudadano desde el internet.

3.3. Planeación Integral.

La planeación es una herramienta necesaria para lograr una gestión pública eficaz y eficiente, centrada en las necesidades de la comunidad, la cual nos permite realizar políticas públicas en base al análisis, y establecimiento de metas y objetivos, cuyo cumplimiento puede ser evaluado a través de monitoreo y medición del desempeño.

Planear permite al gobierno reducir la incertidumbre y minimizar los riesgos de sus acciones, así como, generar compromiso y motivación en cada una de las áreas que lo comprenden.

- 3.3.1. Establecer un Sistema Municipal de Información que permita concentrar los datos generados por las dependencias municipales integrantes del gobierno, así como los emanados por los gobiernos federal y estatal; con el claro objetivo de ponerlos al servicio de los habitantes de Ciudad Guadalupe, a través de políticas públicas certeras y bien dirigidas, garantes de buenos resultados para combatir, específicamente, los factores que dan origen a las problemáticas municipales.
- 3.3.2. Integrar un Banco de Proyectos que nos permita estar listos para acceder a los recursos estatales, federales, particulares, nacionales e internacionales, para fondear las acciones necesarias para satisfacer las necesidades de la población de Ciudad Guadalupe.
- 3.3.3. Establecer un sistema de monitoreo y evaluación del desempeño que nos permita medir el avance físico y financiero de las acciones y programas implementados en el gobierno municipal, así como, generar los ajustes necesarios para garantizar el alcance de los resultados planteados.

- 3.3.4. Implementar el modelo de Gobierno Abierto, centrado en los ciudadanos: con un presupuesto participativo, datos al alcance de todas las personas y sobre todo, que empodere la participación ciudadana.
- 3.3.5. Realizar mesas de trabajo para diseñar la Ciudad Guadalupe en la que todos queremos vivir, en las que converjan instituciones educativas, empresarios, expertos y la sociedad en general.
- 3.3.6. En materia de mejora regulatoria, alinearemos nuestra normativa con lo señalado por la Ley Nacional de Mejora Regulatoria a fin de contar con las condiciones necesarias que permitan realizar trámites y servicios más ágiles y eficientes; procurando una constante adecuación de los mismos, acorde a las necesidades de la población y de las observaciones que emita el Observatorio de Mejora Regulatoria, al que buscaremos registrarnos, para contar con un catálogo de mejores prácticas que puedan ser aplicadas en beneficio de la población.

3.4. Derechos Humanos.

Los derechos humanos son las prerrogativas cuya realización efectiva es indispensable para el desarrollo integral de la persona.

Para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos a la comunidad de Guadalupe y a las personas que transitan por ella, se trabajará en las siguientes acciones específicas:

- 3.4.1. Fortalecer la relación interinstitucional en todos sus componentes entre la Comisión Estatal de Derecho Humanos y el Municipio de Guadalupe, para que existan los instrumentos jurídicos que permitan tener un mayor alcance de objetivos.
- 3.4.2. Realizar programas y acciones orientadas a promover, defender y restituir los derechos de la niñez y adolescencia, a través del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), articulando a la totalidad de las dependencias municipales.
- 3.4.3. Implementar una estrategia transversal en el sector educativo, empresarial y del servicio público en materia de: derechos humanos, igualdad sustantiva y perspectiva de género.
- 3.4.4. Conformar un equipo de trabajo que genere, revise y analice de manera exhaustiva las políticas públicas relacionadas con la igualdad sustantiva, para detectar aquellas disposiciones que menoscaben o anulen derechos y así promover la creación de nuevos instrumentos con mayor interseccionalidad.
- 3.4.5. Fortalecer las Unidades de Igualdad de Género de las dependencias de la Administración



Pública Municipal, a fin de que, cuenten con: estructura formal, personal, atribuciones y autonomía para emitir recomendaciones en caso de violencia contra las mujeres al interior de las instituciones, a fin de reforzar la igualdad sustantiva.

- 3.4.6. Promover la armonización de la legislación del municipio para eliminar las disposiciones que atenten contra la igualdad sustantiva.
- 3.4.7. Contar con un protocolo “Alerta AMBER” que coordine esfuerzos con el gobierno estatal, en casos de desaparición de personas en la entidad.

4. Guadalupe: Ciudad Modern y Sustentable.

4.1. Servicios Públicos de Calidad

Una buena administración pública municipal, se ve reflejada en servicios públicos que satisfagan eficazmente las necesidades de la población, realizando dichas labores de manera eficiente e inteligente.

- 4.1.1. Implementar el Sistema Municipal de Pavimentos (SIMAPAV), con las herramientas tecnológicas y humanas necesarias para administrar los pavimentos municipales, que permitan ubicar los factores que pongan en riesgo su vida útil; aplicando medidas correctivas específicas para evitar su deterioro, como el calafateo. Además, se agilizará el proceso administrativo para el pago de daños a conductores que sufran un desperfecto en sus vehículos como consecuencia del mal estado de los pavimentos municipales, bajo la premisa de “yo tapo o te pago”, que consiste en otorgar un descuento en el predial de hasta un 20% en caso de que el bache causante de los daños no se tape.
- 4.1.2. Reforzar los trabajos en materia de alumbrado público, priorizando la modernización del cableado, a fin de disminuir los fallos presentados a consecuencia del tiempo de servicio que presenta dicho insumo, que ya ha superado por mucho su tiempo de vida útil, impulsando la mejora de las condiciones de infraestructura del alumbrado público, particularmente: en las colonias, comunidades o zonas geográficamente identificadas como de mayor riesgo o vulnerabilidad de violencia contra las mujeres.
- 4.1.3. Continuar con los trabajos de modernización y mejoramiento de plazas públicas, procurando en todo momento, que, los diseños de estos bienes municipales generadores de cohesión social permitan una correcta integración de la comunidad, con espacios incluyentes, diseñados de acuerdo a las necesidades de la comunidad.
- 4.1.4. Implementar acciones que nos permitan mantener libres de basura nuestras principales avenidas, como la instalación de contenedores y brigadas de recolección de basura en conjunto con la sociedad civil organizada, así como concientizar a la población para que se abstenga de arrojar basura porque “la ciudad más limpia es la que no se ensucia, no la que más se barre”.

4.2. Guadalupe mejor conectado

Ante las necesidades de la población en materia de movilidad sustentable y comunicación, se llevarán a cabo acciones que permitan la reducción de tiempos de traslado y acceso a la información por parte de la comunidad guadalupense.

- 4.2.1. Analizar el beneficio de contar con fibra óptica en la red municipal para la intercomunicación de las diferentes dependencias, así como el mejoramiento en la prestación de los trámites y

servicios electrónicos ofertados por las mismas.

- 4.2.2. Gestionar los fondos necesarios para dotar de internet gratuito en los espacios públicos del municipio y aprovechar esta infraestructura para proporcionar a la comunidad la información necesaria, que le permita conocer: los programas, las acciones, los trámites y servicios que el gobierno municipal está ofertando de manera general y local, además de mantener una encuesta de percepción que nos permita conocer, día a día, su opinión en materia de servicios primarios y de seguridad pública.
- 4.2.3. Integrar una mesa de trabajo con los municipios de Juárez y Cadereyta, a fin de diseñar una estrategia conjunta que nos permita elaborar un proyecto ejecutivo, para ser presentado ante los gobiernos federal y estatal, para la búsqueda de fondos a fin de sumar más metros al Metro.
- 4.2.4. Analizar la conveniencia de establecer carriles exclusivos para el transporte público en nuestras avenidas principales, como una medida para desincentivar el uso del automóvil particular, disminuyendo el tiempo que los usuarios utilizan para trasladarse a sus hogares y centros de trabajo.
- 4.2.5. Sincronizar los semáforos ubicados en nuestras avenidas principales, así como rediseñar las geometrías viales, de esas últimas, a fin de permitir un correcto flujo de vehículos y peatones.
- 4.2.6. Elaborar un estudio que nos permita advertir las necesidades de accesibilidad en todos los edificios públicos municipales, en donde se presta algún servicio o trámite, con el firme propósito de diseñar un plan, que permita instalar la señalética y los accesos e instrumentos necesarios, para que cualquier persona con discapacidad tenga acceso a ellos en el mismo tiempo y con la misma facilidad que el resto de las personas.
- 4.2.7. Aprovechamiento de los objetivos planteados en los distritos urbanos contenidos en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ciudad Guadalupe, Visión 2017-2037, en el cual se plantean el fortalecimiento de la densificación demográfica mediante la implementación de mejoras en el espacio público, incrementando la movilidad sustentable, además de propiciar un desarrollo económico equilibrado, además de fortalecer el sentido de pertenencia de las personas que ahí habitan e involucrar a los propietarios de reservas territoriales para tener un aprovechamiento de las mismas, mediante la construcción de proyectos de densificación de usos mixtos en zonas estratégicas, con un aprovechamiento paisajístico e implementación de vialidades que conecten los principales ejes de la ciudad.

4.3. Guadalupe sustentable

La presente administración tiene el compromiso de establecer políticas públicas que: conserven, mejoren y mantengan nuestros recursos naturales a fin de elevar la calidad de vida de la población y garantizar a las generaciones futuras el acceso a ellos.

- 4.3.1. Elaborar las normativas municipales necesarias, que nos permitan salvaguardar el Monumento Natural Protegido Cerro de La Silla y, actuar en consecuencia, en el caso de alguna afectación, procurando su remediación inmediata.
- 4.3.2. Salvaguardar el Río La Silla, realizando brigadas mensuales de limpieza y los trabajos necesarios para que el mismo sea incluido en la lista de áreas naturales protegidas.
- 4.3.3. Implementar un programa integral que nos permita mantener la limpieza en las colonias

del municipio, mediante acciones de cooperación comunitaria, como la descacharrización, limpieza de banquetas y el reciclaje, brindando incentivos para la participación de la sociedad y dotándolo de una identidad, bajo el nombre de “mira que linda es Guadalupe”.

- 4.3.4. Crear un Centro de Bienestar Animal que impulse la adopción y desincentive la compra de mascotas de compañía, como perros y gatos, además de promover la esterilización de estas especies, con el objetivo de reducir la problemática actual de salubridad que implican los animales callejeros.
- 4.3.5. Salvaguardar el paraje natural Las Cascadas incrustado en la zona oriente del Monumento Natural protegido Cerro de La Silla.

4.4. Obras Públicas resilientes.

Para fortalecer el desarrollo económico municipal y reducir congestionamientos viales que afectan la calidad de vida de la comunidad, se gestionarán recursos para la construcción de proyectos estratégicos de obra pública.





- 4.4.1. Construcción de intersecciones estratégicas para liberar la circulación de eje principales.
- 4.4.2. Para hacer más seguros los traslados, se trabajará en el mejoramiento de las medidas de seguridad implementadas en los cruces de ferrocarril.
- 4.4.3. Continuar la ampliación de la Avenida Morones Prieto, para disminuir los tiempos de traslado de las personas que habitan al oriente de Ciudad Guadalupe.
- 4.4.4. Construcción de drenajes pluviales en zonas estratégicas, para generar mejores condiciones de vida para las personas que habitan en el municipio, así como para brindar mejor resiliencia a las vialidades municipales.

5. Guadalupe Motor de Nuevo León.

5.1. Jalando Parejo

Se buscará dotar de oportunidades a las mujeres, para laborar en un ambiente libre de violencia de género y hostigamiento laboral, a fin de que, puedan aprovechar al máximo sus capacidades laborales.

- 5.1.1. Desarrollar una estrategia integral para el desarrollo productivo de la mujer en la industria.
- 5.1.2. Implementar medidas transversales para aumentar la participación y oportunidades económicas de las mujeres.
- 5.1.3. Promover el reconocimiento y certificaciones, entre empresas que instauren prácticas de igualdad sustantiva, otorgando incentivos a aquellas con las mejores prácticas en términos de inclusión.
- 5.1.4. Promoción de la implementación de un enfoque de género en las políticas de recursos humanos de las empresas.
- 5.1.5. Promover y gestionar la aplicación de protocolos de atención a la violencia de género, acoso sexual y hostigamiento laboral en las empresas.

5.2. Más empleo

Establecer enlaces con empresas nacionales e internacionales, para que inviertan en Guadalupe, mediante convenios de capacitación, para que la población del municipio pueda acceder a más y mejores empleos y fortalecer su economía.

- 5.2.1. Crear la Dirección de la Unidad de Inversión Extranjera Directa, con el fin de contar con una unidad administrativa que se profesionalice en la atracción de inversión, que tenga las herramientas necesarias para informar y orientar a las personas que busquen invertir en el municipio.
- 5.2.2. Impartir cursos y talleres para el empleo, acordes a las necesidades vigentes de las empresas instaladas en nuestro municipio y de aquellas otras que estén próximas a instalarse, a fin de aumentar el número de personas capacitadas que viven y que trabajan en Guadalupe.
- 5.2.3. Implementar espacios de vinculación entre las personas económicamente activas de Guadalupe y las diversas empresas instaladas en el municipio a fin de impulsar la oferta y la demanda de fuentes de empleo.

5.3. Emprendiendo para tu futuro

El objetivo de este programa es dar acompañamiento a las personas emprendedoras para que se capaciten, tengan facilidades y financiamiento para abrir su negocio y que sus servicios permeen en la comunidad.

- 5.3.1. Fortalecer el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), activando las acciones necesarias que permitan realizar el trámite en línea.
- 5.3.2. Microcréditos de hasta cuarenta y cinco mil pesos, para pequeños negocios y personas emprendedoras, que busquen explotar una idea o proyecto.
- 5.3.3. Reforzar y diversificar los cursos y talleres municipales que actualmente están al alcance de los guadalupenses, con el objetivo de captar, tanto a las personas que desean aprender un oficio para auto emplearse, como a aquellas personas que desean elevar sus conocimientos para desempeñar mejor sus actividades laborales o emprender su propio negocio.
- 5.3.4. Crear una página web, para que las personas egresadas de los cursos y talleres brindados por el Municipio, oferten sus servicios a la comunidad.

5.4. Visita Guadalupe

Guadalupe es una ciudad con espacios de esparcimiento y recreación, los cuales se buscará revalorar y aprovechar para mejorar la demanda turística y dar a las personas que habitan en Guadalupe más y mejores ofertas recreativas y culturales.

- 5.4.1. Arrancar un programa de eventos culturales que tengan por sede nuestro “Gran Parque Río La Silla”, aprovechando hasta donde sea posible, cada uno de sus espacios naturales, distribuidos entre sus parques “UNAC Pipo” y “Tolteca”, cuidando en todo momento el cumplimiento de las normativas que rigen el uso de estos lugares.
- 5.4.2. Continuar con las actividades de Vive Tu Plaza e incrementar la participación de grupos locales de teatro y danza.
- 5.4.3. Promover el senderismo en nuestro Monumento Natural “Cerro de la Silla” y el paraje incrustado en el mismo, conocido como “Las Cascadas”, mediante acciones que permita un mejor disfrute de estos lugares.



INDICADORES

En la siguiente guía de indicadores estratégicos se determinan las directrices metodológicas donde se fijarán los objetivos, metas, estrategias y prioridades para la asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución en los que se coordinarán las acciones y se evaluarán los resultados de cada uno de los ejes transversales y ejes de gobierno, el cual deberán implementar cada una de las Dependencias y Entidades Centralizadas y Descentralizadas de la Administración Pública Municipal.

Un indicador es una herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra indicios o señales de una situación, actividad o resultado; brinda una señal relacionada con una única información, lo que no implica que ésta no pueda ser reinterpretada en otro contexto. Los indicadores deben representar la relación de dos o más variables a fin de que sea más fácil analizar los resultados alcanzados por un programa.

La MIR es un instrumento para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, que en forma resumida, sencilla y armónica:

- Establece con claridad los objetivos del Programa presupuestario (Pp) y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial;
- Incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados, y que son también un referente para el seguimiento y la evaluación;
- Identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores;
- Describe los bienes y servicios que entrega el programa a la sociedad, para cumplir su

objetivo, así como las actividades e insumos para producirlos; e

- Incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

La MIR organiza los objetivos, indicadores y metas en la estructura programática, vinculados al Programa presupuestario (Pp). Los objetivos en la MIR se encuentran enlazados en una cadena lógica de resultados, conocida como la lógica vertical, la cual tiene una estructura similar a una cadena de producción, dado que cada etapa del proceso está encadenada en el tiempo.

Cada nivel de la matriz se encuentra asociado a objetivos con diferente grado de complejidad, por lo que es necesario establecer indicadores que permitan monitorear distintas etapas de la cadena de producción.

En las actividades se deben medir los procesos que realiza la institución para generar los productos. Se pretende verificar la gestión que emprende el programa para crear los productos, tanto aquellos que entrega a la población beneficiaria como los que utiliza el mismo programa como insumo intermedio.

En los componentes se miden la producción, la entrega y las características de todos los bienes y servicios que se otorgan directamente a los beneficiarios; también deben incluirse los bienes generados para uso del propio programa.

En el propósito, los indicadores deben enfocarse a medir los resultados del programa en la solución de una problemática social concreta. En principio, el propósito refleja la problemática social que debe solucionar el programa, su razón de ser. De esta manera, los indicadores en este ámbito de desempeño deben permitir determinar los resultados alcanzados por el programa en la resolución de dicha problemática.

En el fin se busca medir el efecto de la intervención del programa en la solución de un problema de mayor complejidad. Los indicadores en este ámbito permiten verificar los impactos sociales o económicos a los que contribuye el programa. A diferencia de los indicadores del propósito, los de impacto o fin no son responsabilidad directa del programa. Dada la complejidad y el alcance de estos objetivos, un programa solamente contribuye a la solución de una parte de la problemática global. De este modo, la solución de objetivos del fin es a mediano plazo y necesita la coordinación de varios programas o instituciones para cumplirse.

Los indicadores de desempeño deberán contar con una ficha técnica, la cual deberá contener los siguientes elementos mínimos para su adecuado seguimiento y evaluación:

- Nombre del indicador.
- Dimensión a medir.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de medida.
- Frecuencia de medición.
- Línea base.
- Metas.
 - Sentido del indicador.
 - Parámetros de semaforización

Nombre del indicador

Es la expresión que identifica al indicador y que manifiesta lo que se desea medir con él.

Dimensiones

Según el aspecto del logro de los objetivos que miden, se distinguen las siguientes dimensiones de indicadores:

Eficacia. Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.

Eficiencia. Busca medir que tan bien se han utilizado los recursos en la producción de resultados.

Calidad. Busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.

Economía. Mide la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros.

Definición del indicador

Debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador.

Método de cálculo

Determina la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador.

Unidad de medida

Hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador.

Frecuencia de medición

Hace referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador (periodo entre mediciones).

Línea base

Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Metas

Las metas permiten establecer límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado por la organización, y permiten enfocarla hacia la mejora.

Al establecer metas, se debe:

- Asegurar que son cuantificables.
- Asegurar que están directamente relacionadas con el objetivo.

La meta que se determine debe:

- Estar orientada a mejorar en formas significativas los resultados e impactos del desempeño institucional, es decir debe ser retadora.
- Ser factible de alcanzar y, por lo tanto, ser realista respecto a los plazos y a los recursos humanos y financieros que involucran.

Sentido del indicador

Hace referencia a la dirección que debe tener el comportamiento del indicador para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo. Puede tener un sentido descendente o ascendente.

Parámetros de semaforización

Para poder dar seguimiento, realizar la evaluación adecuada y contar con elementos

para la toma de decisiones, deberán establecerse los parámetros de semaforización que identifiquen si el cumplimiento del indicador fue el adecuado o esperado.

Criterios para la elección de indicadores

Se definen los siguientes seis criterios para la elección de indicadores:

Claro. Los indicadores deben ser tan directos e inequívocos como sea posible; es decir, entendibles.

Relevante. Debe proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir; deben estar definidos sobre lo importante, con sentido práctico.

Económico. Todos los indicadores tienen costos e implicaciones para su construcción y medición; se deben elegir aquellos que estén disponibles a un costo razonable.

Monitoreable. Los indicadores deben poder sujetarse a una comprobación independiente.

Adecuado. Provee suficientes bases para medir. Un indicador no debería ser ni tan indirecto ni tan abstracto que estimar el desempeño se convierta en una tarea complicada y problemática.

Aportación marginal. En el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.







ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018 – 2021

Portal del Municipio de Guadalupe ,N.L. www.guadalupe.gob.mx , Teléfonos .- 80 30 60 15 y 20